



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2019**

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de julio de 2019 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta:

Doña Sara Hernández Barroso

Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Don Herminio Vico Algaba
Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Ángel Muñoz González
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Elisabeth Melo Suárez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Carlos González Pereira
Doña Mirene Presas De Castro
Don Antonio José Mesa Garrido
Don Fernando Láraso Soler
Doña María África Sánchez Marín

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe

Doña Mónica Cobo Magaña
Don Fernando De Gracia Navio
Don Fernando Álvarez García
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos

Doña Alba Leo Pérez
Don Daniel Pérez Pinillos
Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente
Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox

Don José Manuel Fernández Testa
Don Ignacio Díaz Lanza

Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las diez horas y diez minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2019

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 3 de julio de 2019, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejalas, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

Interviene:

- D. Carlos González Pereira.

2.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 10 de mayo y el 5 de julio de 2019, ambos inclusive, y de 23 y 29 de abril de 2019; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 10 de mayo y el 5 de julio de 2019, ambos inclusive, y de 5 de abril y 8 y 9 de mayo de 2019; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

Interviene:

- D.ª Sara Hernández Barroso.

3.- DAR CUENTA DE LA ACEPTACIÓN DE LOS CARGOS DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL.

Vistos los escritos de fechas 3 y 5 de julio de 2019, de aceptación del cargo de la Corporación a desempeñar en régimen de dedicación parcial suscritos por los siguientes concejales electos:

- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D. Daniel Pérez Pinillos.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.

Vistos los escritos de fechas 3 y 5 de julio de 2019, de aceptación del cargo de la Corporación a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva suscritos por los siguientes concejales electos:

- D.ª Sara Hernández Barroso.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D.ª María Nieves Sevilla Urbán.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D.ª María Teresa Mellado Suela.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D.ª Gema Cáceres Marín.
- D. Ángel Muñoz González.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D. Luis José Domínguez Iglesias.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.
- D. Carlos González Pereira.
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Jesús Pérez Gómez.

Los señores asistentes quedan enterados.

4.- DAR CUENTA DEL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS.

Visto el escrito de 22 de julio de 2019 del Grupo Municipal Podemos, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por la presente le comunicamos que el Grupo Municipal Podemos ha nombrado portavoz adjunto a D. Daniel Pérez Pinillos”.

Los señores asistentes quedan enterados.

5.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DE FECHA 20.05.19, PROCEDENTE DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 31 DE MADRID, SOBRE EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 397/18, INTERPUESTO POR EL BANCO SANTANDER, S.A.

Visto el informe de la Letrada Consistorial de fecha 23 de mayo de 2019, se da cuenta de la sentencia nº 171/2019, de 20 de mayo de 2019, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 31 de Madrid, estimando parcialmente el recurso nº 397/18, interpuesto por el Banco Santander S.A., contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 16 de marzo de 2018, sobre reco-

nocimiento extrajudicial de crédito por el servicio de renting de vehículos, correspondiente al período de enero a diciembre de 2017 y contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2018, relativo al recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo anterior mencionado, reconociendo el derecho de la recurrente a percibir 137.022,32, así como los intereses legales, excluido el IVA, de cada una de las facturas.

Los señores asistentes quedan enterados.

6.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DE FECHA 23.05.19, PROCEDENTE DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5 DE MADRID, SOBRE EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 330/18, INTERPUESTO POR PARTICULAR.

Visto el informe de la Letrada Consistorial de fecha 27 de junio de 2019; se da cuenta al Pleno de la sentencia nº 162/2019, de 23 de mayo de 2019; dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Madrid, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por PARTICULAR, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 7 de febrero de 2018, por el que se desestima su solicitud de compatibilidad para realizar actividades privadas, confirmando el acuerdo impugnado y desestimando todos los pedimentos de su demanda, todo ello con imposición de costas al recurrente, hasta un máximo de 100 euros.

Los señores asistentes quedan enterados.

7.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 110/2019 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2019, PROCEDENTE DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 28 DE MADRID, ESTIMANDO EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 291/2018 INTERPUESTO POR JIRIBILLA PRODUCCIONES, S.L.

Visto el informe de la Letrada Consistorial de fecha 27 de junio de 2019, se da cuenta al Pleno de la Sentencia nº 110/2019 de fecha 4 de junio de 2019, procedente del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 28 de Madrid, que estima el procedimiento abreviado 291/2018 interpuesto por JIRIBILLA PRODUCCIONES, S.L., contra el acuerdo de Pleno de 16 de marzo de 2018, por el que no prospera la proposición relativa a “Proposición de la Alcaldesa sobre reconocimiento extrajudicial de crédito por actuación de las “XL” por Jiribilla Producciones, S.L., correspondiente al ejercicio 2017, por importe de 2.444,20.- €”, y cuyo fallo es el siguiente:

“PRIMERO.- Estimar el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por la sociedad mercantil “Jiribilla Producciones, S.L.”, anulando la actuación administrativa impugnada al no ser conforme a Derecho.

SEGUNDO.- Reconocer el derecho de la mercantil demandante a que le sean abonada por la Administración demandada la factura reclamada por importe de 2.444,20 €, así como el abono de los intereses de demora reclamados a cuantificar en ejecución de sentencia, con sujeción a lo dispuesto en el Fundamento de Derecho Segundo.

TERCERO.- Imponer las costas procesales a la Administración demandada con el límite fijado en el último fundamento de derecho.”

Los señores asistentes quedan enterados.

PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

8.-PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR LA CONTRATACIÓN DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS FIESTAS DE PERALES DEL RÍO, FACTURADO POR LA AGRUPACIÓN DEPORTIVA RECREATIVA Y CULTURAL PERALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2018, POR UN IMPORTE DE 1.352,01 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de fecha 21 de mayo de 2019; los informes del Coordinador Técnico de Acción en Barrios de 22 de octubre de 2018, 21 de mayo y 13 de junio de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 28 de mayo de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 662/19 de 7 de junio de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervienen:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Daniel Pérez Pinillos.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla a favor de AGRUPACIÓN DEPORTIVA RECREATIVA Y CULTURAL PERALES, CIF: G 85925444 y con cargo a la aplicación presupuestaria: 92441 22609 "ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. COORDINACIÓN DE BARRIOS"

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Nº factura: rectificativa 2/2018 RUF: 2019/2710	Realización de actividades para las Fiestas del Carmen 2018 aprobadas por la comisión de Festejos de Perales del Río y que figuran dentro del Programa de Fiestas del Ayuntamiento de Getafe. 15/7/2018 Organización Fiesta de la bicicleta.	1.352,01 €

	14/7/2018 Organización fiesta sobre ruedas: Concierto, exposición y exhibiciones	
IMPORTE TOTAL		1.352,01 €

9.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR LA CONTRATACIÓN DEL ESPECTÁCULO CAMPAÑA DE REYES 2018 EN EL CENTRO CÍVICO DE LAS MARGARITAS, FACTURADO POR FERNANDO NAVARRO ÁLVAREZ, CORRESPONDIENTE AL 5 DE ENERO DE 2018, POR IMPORTE 2.200,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 24 de abril de 2019; los informes del Coordinador Técnico de Acción en Barrios de 1 de octubre de 2018 y 23 de abril de 2019; los informes fiscales de la Intervención General Municipal nº 992/18 de 20 de noviembre de 2018 y nº 563/19 de 16 de mayo de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 23 de noviembre de 2018 y 29 de abril de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla a favor de FERNANDO NAVARRO ÁLVAREZ, NIF: 2519487 K y con cargo a la aplicación presupuestaria: 92441 22609, denominada "ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. COORDINACIÓN DE BARRIOS",

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Nº factura: 5A RUF: 2018/1278	ESPECTÁCULO CAMPAÑA DE REYES 2018 EN CENTRO CÍVICO MARGARITAS CONSISTENTE EN ESPECTÁCULO DE CIRCO, ESPECTÁCULO DE TÍTERES, VISITA CARTERO REAL Y CHOCOLATADO Y ROSCÓN EL 5 DE ENERO DE 2018	2.200,00 €
IMPORTE TOTAL		2.200,00 €

10.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR LA CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UNA TARDE DEL TERROR INFANTIL, CARACTERIZACIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE UN PASAJE DE TERROR, FACTURADO POR LA ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR, CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2017, POR IMPORTE 1.010,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019, la proposición de referencia de 24 de abril de 2019; los informes del Coordinador Técnico de Acción en Barrios de 1 de octubre y 12 de noviembre de 2018 y 23 de abril y 29 de mayo de 2019; el informe del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 8 de mayo de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 609/19 de 24 de mayo de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla a favor de A.T.L.A.S. ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR y con cargo a la aplicación presupuestaria: 92441 22799, denominada "O. TRABAJOS REALIZ. POR O. EMPRESAS Y PROFESIONALES. COORDINACIÓN DE BARRIOS",

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Nº factura: 114/2017 RUF: 2017/21444	Organización y desarrollo de una tarde del terror infantil, caracterización y puesta en escena de un pasaje de terror en el Centro Cívico de El Bercial	1.010,00 €
IMPORTE TOTAL		1.010,00 €

11.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, SOBRE EL SUMINISTRO DE DOS PLACAS TROFEO PARA LAS FIESTAS DE MARGARITAS, FACTURADO POR EMILIA MONTERO CASTELLANO, CORRESPONDIENTE AL 10 DE OCTUBRE DE 2018, POR UN IMPORTE DE 173,03 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 24 de abril de 2019; los informes del Coordinador Técnico de Acción en Barrios de 2 de octubre de 2018 y de 23 de abril y 24 de mayo 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 7 de mayo de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 610/19 de 24 de mayo de 2019; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla a favor de TROFEOS GETAFE (EMILIA MONTERO CASTELLANO NIF: 5221743F) y con cargo a la aplicación presupuestaria: 92441 22699 "OTROS GASTOS DIVERSOS. COORDINACIÓN DE BARRIOS",

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Nº factura: 2410 RUF: 2018/14657	Placa pregonero y placa cristal Fiestas de las Margaritas	173,03 €
IMPORTE TOTAL		173,03 €

12.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR LA CONTRATACIÓN DE TRES EXCURSIONES A TOLEDO PARA LOS VOLUNTARIOS DE LOS CENTROS CÍVICOS DE MARGARITAS, GETAFE NORTE Y SAN ISIDRO FACTURADO POR VIAJES OLYMPIA MADRID S.A., CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 7 Y 21 DE OCTUBRE DE 2017, POR IMPORTE 6.965 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de fecha 24 de abril de 2019; los informes del Coordinador Técnico de Acción en Barrios de 12 de diciembre de 2017, 1 de octubre y 12 de noviembre de 2018 y 23 de abril y 21 de mayo de 2019; los informes de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica del 13 de diciembre de 2017 y 29 de abril de 2019; los informes fiscales de la Intervención General Municipal nº 1588/17 de 27 de diciembre de 2017 y nº 562/19 de 16 de mayo de 2019; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de VIAJES OLYMPIA MADRID S.A. y con cargo a la aplicación presupuestaria: 92441 22609, denominada "ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. COORDINACIÓN DE BARRIOS",

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
--------------	----------	---------

Nº FACTURA: 001E003411 RUF: F/2017/19937	Excursión a Toledo. Voluntarios del Centro Cívico Getafe Norte. 7/10/2017	2.295€
Nº FACTURA: 001E003410 RUF: F/2017/19936	Excursión a Toledo. Voluntarios del Centro Cívico Margaritas. 30/09/2017	2.495€
Nº FACTURA: 001E003412 RUF: F/2017/19938	Excursión a Toledo. Voluntarios del Centro Cívico San Isidro. 50 personas. 21/10/2017	2.175 €
IMPORTE TOTAL		6.965 €

13.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LAS ESCUELAS INFANTILES Y CASAS DE NIÑOS MUNICIPALES, FACTURADO POR DIONISIOS CENTER, S.L., DURANTE EL PERÍODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2018, POR UN IMPORTE DE 5.683,72 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 5 de junio de 2019; los informes de la T.S.A.E. Jefa de Sección de Educación de 4 de junio y 3 de julio de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 6 de junio de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 720/19 de 25 de junio de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente, y en consecuencia Autorizar, Disponer y Reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de DIONISIOS CENTER, S.L., con cargo a la aplicación presupuestaria nº 323.31.221.05 denominada "Productos alimentación. Educación Infantil":

FACTURA/RUF/NIF	CONCEPTO	IMPORTE
19. 28 RUF 2019/5716 NIF B81365348	"Suministro de frutas, verduras y hortalizas durante el periodo septiembre-diciembre de 2018"	5.683,72 €
IMPORTE TOTAL		5.683,72 €

14.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EDUCACION Y JUVENTUD SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIOS BANCARIOS DE

GESTIÓN DE DIVERSOS COBROS, A FAVOR DE BANKIA, S.A., CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018, POR IMPORTE DE 10.760,17 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 4 de julio de 2019; los informes del Jefe del Órgano de Gestión Tributaria de 16 de mayo y 3 de julio de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 28 de mayo de 2019; los informes fiscales de la Intervención General Municipal nº 675/19 de 13 de junio de 2019 y 798/19 de 15 de julio de 2019; el informe de la T.S.A.G. de Planificación y Presupuestos de 12 de julio de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla, a favor de BANKIA S.A., con cargo a la aplicación presupuestaria 932 01 227 06 denominada "estudios y trabajos técnicos. Gestión Tributaria":

Nº DE FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
2018068130100065273 220190011546	Expte. 63 2017 Gestión 52.310 indomiciliados por importe de 0,17 euros del IVTM 2018 AD 220180011106.	10.760,17 €
IMPORTE TOTAL		10.760,17 €

15.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR DERRAMAS DE LOCAL, FACTURADO POR LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE BOHIME 1, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS DE 2017 Y 2018, POR IMPORTE TOTAL DE 464,00 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 24 de mayo de 2019; el informe del T.S.A.E. DE Régimen Interior de 15 de mayo de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 3 de junio de 2019; el informe fiscal de Intervención General Municipal nº 708/19 de 21 de junio de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla a favor de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE BOHIME, 1 y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior",

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
DERR-2017-18 1 08/03/2019 F/2019/3758 RC 220190005664	Derrama extraordinaria LOCAL años 2017 y 2018	464,00 €
IMPORTE TOTAL		464,00 €

16.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR VODAFONE ONO S.A.U., CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 16 de mayo de 2019; los informes del T.S.A.E. de Régimen Interior de 13 de junio de 2018 y 16 de mayo de 2019; los informes fiscales de la Intervención General Municipal nº 609/18 de 17 de agosto de 2018 y nº 633/19 de 3 de junio de 2019; el certificado del Secretario General del Pleno del acuerdo de la sesión extraordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2018, de 25 de septiembre de 2018; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 21 de mayo de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor y 12 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Estimar el recurso de reposición interpuesto por Vodafone Ono S.A.U. con Registro General de Entrada 2018067817, de fecha 16 de noviembre de 2018, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2018, por el que no prospera la propuesta sobre reconocimiento extrajudicial de créditos por servicio de telecomunicaciones del Ayuntamiento de Getafe, dejando sin efecto el mismo.

SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas y aplicaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

APLIC. PRESUPUESTARIA	Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
920.51 213.00	AA17-000008787 (01/10/2017) F/2017/17219	LOTE 1: Equipo y despliegue. (septiembre 2017)	15.431,13 €
920.61.222.03	AA17-000008627 (01/10/2017) F/2017/17220	LOTE 6: Acc. Altern. Internet (septiembre 2017)	990,99 €
920.51 213.00	AA17-000009686 (01/11/2017) F/2017/19538	LOTE 1: Equipo y despliegue. (octubre 2017)	15.431,13 €
920.61.222.03	AA17-000009484 (01/11/2017) F/2017/19537	LOTE 6: Acc. Altern. Internet (octubre 2017)	990,99 €
920.51 213.00	AA17-000010518 (01/12/2017) F/2017/21290	LOTE 1: Equipo y despliegue. (noviembre 2017)	15.431,13 €
920.61.222.03	AA17-000010318 (01/12/2017) F/2017/21288	LOTE 6: Acc. Altern. Internet (noviembre 2017)	990,99 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51 213.00 Rep. Mant. Y Conser. Maquinaria, Instal. Técnicas y Utillaje. Régimen Interior. RC nº 220190001208			46.293,39 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.61.222.03 Comunicaciones Informáticas. Servicios Generales. RC nº 220190001209			2.972,97 €
IMPORTE TOTAL			49.266,36 €

17.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, VIVIENDA Y ADMINISTRACION ELECTRÓNICA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR CUOTAS DE PARTICIPACION EN DICHA ENTIDAD PARA GASTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS PARCELAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE EN EL SECTOR UP-C “LOS GAVILANES, FACTURADO POR LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACION “LOS GAVILANES”, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018, POR IMPORTE DE 17.887,54 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019, la proposición de referencia de 23 de abril de 2019; el informe de la Técnico de la Sección de Patrimonio de 25 de marzo de 2019, el informe de la Jefa de Sección de Gestión Urbanística de 22 de abril de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica; el informe fiscal de

la Intervención General Municipal nº 574/19 de 20 de mayo de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Aprobar el reconocimiento extrajudicial y, en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer la obligación por importe total de 17.887,54 € en concepto de gastos de mantenimiento y conservación del ejercicio 2017 a favor de la ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACION "LOS GAVILANES", con CIF. V87700076, con cargo a la aplicación presupuestaria núm. 15101 21000 denominada "Rep. mantenimiento y conservación. Infraestructura y bienes naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística. Al amparo de la Base 4ª de las de Ejecución del Presupuesto del 2016, prorrogado para el ejercicio 2019", correspondientes a las facturas que a continuación se detalla:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR	PARCELA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002824	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-1	A/20180381	22,34% Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	291,19
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002825	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-2	A/20180382	22,34 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	276,26

1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002826	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-3	A/20180383	22,34 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	267
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002827	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-4	A/20180384	22,34% Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	258,47
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002828	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-5	A/20180385	22,34% Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	250,2
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002829	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-6	A/20180386	22,34 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	241,12
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-7	A/20180387	22,34 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	245,5

Base 4ª RC 220190002830					
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002831	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-8	A/20180388	22,34 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	316,43
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002832	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-9	A/20180389	22,34 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	300,47
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002833	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-14	A/20180390	22,34% Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	204,68
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la base 4ª RC 220190002834	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-15	A/20180391	22,34 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	237,5
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-16	A/20180392	22,34% Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	229,36

Al amparo de la Base 4ª RC 220190002835					
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002836	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-17	A/20180393	22,34% Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	251,48
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002837	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-18	A/20180394	22,34 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	209,51
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002838	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-19	A/20180395	22,34 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	203,06
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002839	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-20	A/20180396	22,34 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	212,37
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Ges-	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-21	A/20180397	22,34 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio	200,31

<p>ción Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002840</p>				2018	
<p>1510121000 "Rep. Manteni- miento y conser- vación. Infraes- tructuras y Bienes Naturales. Pla- neamiento y Ges- tión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002841</p>	<p>Entidad Ur- banística de Conservación UP-C Los Gavilanes</p>	3A-49	A/20180398	22,34 % Cuota de participación en dicha Enti- dad. Gastos de conservación y mantenimien- to, ejercicio 2018	416,08
<p>1510121000 "Rep. Manteni- miento y conser- vación. Infraes- tructuras y Bienes Naturales. Pla- neamiento y Ges- tión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002843</p>	<p>Entidad Ur- banística de Conservación UP-C Los Gavilanes</p>	3A-50	A/20180399	22,34% Cuota de participación en dicha Enti- dad. Gastos de conservación y mantenimien- to, ejercicio 2018	954,91
<p>1510121000 "Rep. Manteni- miento y conser- vación. Infraes- tructuras y Bienes Naturales. Pla- neamiento y Ges- tión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002844</p>	<p>Entidad Ur- banística de Conservación UP-C Los Gavilanes</p>	4.1	A/20180400	22,34% Cuota de participación en dicha Enti- dad. Gastos de conservación y mantenimien- to, ejercicio 2018	1.510,35
<p>1510121000 "Rep. Manteni- miento y conser- vación. Infraes- tructuras y Bienes Naturales. Pla- neamiento y Ges- tión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002845</p>	<p>Entidad Ur- banística de Conservación UP-C Los Gavilanes</p>	4.2	A/20180401	22,34 % Cuota de participación en dicha Enti- dad. Gastos de conservación y mantenimien- to, ejercicio 2018	1.217,20

1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002846	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	4.3	A/20180402	22,34 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	1.931,11
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002847	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	4.4	A/20180403	22,34 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	1.191,27
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002848	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-1	A/20180561	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	165,08
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002849	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-2	A/20180562	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	156,61
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-3	A/20180563	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	151,36

RC 220190002850					
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002851	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-4	A/20180564	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	146,53
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002852	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-5	A/20180565	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	141,84
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002853	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-6	A/20180566	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	136,69
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002854	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-7	A/20180567	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	139,17

1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002855	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-8	A/20180568	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	179,38
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002856	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-9	A/20180569	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	170,34
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002857	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-14	A/20180570	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	116,04
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002858	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-15	A/20180571	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	134,64
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-16	A/20180572	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	130,03

RC 220190002859					
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002860	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-17	A/20180573	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	142,56
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002861	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-18	A/20180574	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	118,77
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002862	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-19	A/20180575	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	115,12
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002863	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-20	A/20180576	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	120,40

1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002864	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-21	A/20180577	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	113,56
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002865	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-49	A/20180578	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	235,88
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002866	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-50	A/20180579	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	541,34
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002867	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	4.1	A/20180580	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	856,23
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	4.2	A/20180581	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	690,04

RC 220190002868					
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002869	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	4.3	A/20180582	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	1094,76
1510121000 "Rep. Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística Al amparo de la Base 4ª RC 220190002870	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	4.4	A/20180583	12,66 % Cuota de participación en dicha Entidad. Gastos de conservación y mantenimiento, ejercicio 2018	675,34

18.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A LAS CERTIFICACIONES DE OBRA Nº 5, 6 Y 7, DE LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2018 Y ENERO Y FEBRERO DE 2019, DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE INSTALACIONES Y ACCESIBILIDAD DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA RICARDO DE LA VEGA,, EMITIDAS POR CASTELLANA LEONESA DE CONSTRUCCIONES, S.A, POR UN IMPORTE TOTAL DE 96.354,33.€.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 16 de julio de 2019; el informe de la TSAE Arquitecto Proyectos y Obras de Edificación y Espacios Públicos de 8 de julio de 2019; el informe de la TSAG de Planificación y Presupuestos de 12 de julio de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 802/19 de 16 de julio de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar las certificaciones que a continuación se relacionan y que se corresponden con el contrato de Obras de Mejora de Instalaciones y Accesibilidad de la Biblioteca Publica Ricardo de la Vega (exp.83/17).

CONCEPTO	PERIODO	REG RUF	TITULAR	FECHA EMISIÓN	IMPORTE
Cert. nº 5	DIC 2018	F/2019/2135	CASTELLANA LEONESA DE CONSTRUCCIONES S.A	10 /01/2019	9.568,49 €
Cert. nº 6	ENE 2019	F/2019/5694		08/02/2019	29.458,30 €
Cert. nº 7	FEBR 2019	F/2019/5695		08/03/2019	57.327,54 €
				TOTAL	96.354,33 €

SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente, y en consecuencia reconocer y liquidar las obligaciones que se detallan, a favor de CASTELLANA LEONESA DE CONSTRUCCIONES S.A, con cargo a la aplicación presupuestaria 33210 63200, denominada “Inversión reposición edificios y otras construcciones. Bibliotecas”. Nº de operación 220190011849:

CONCEPTO	PERIODO	REG RUF	TITULAR	FECHA EMISIÓN	IMPORTE
Cert. nº 5	DIC 2018	F/2019/2135	CASTELLANA LEONESA DE CONSTRUCCIONES S.A	10 /01/2019	9.568,49.- €
Cert. nº 6	ENE 2019	F/2019/5694		08/02/2019	29.458,30.-€
Cert. nº 7	FEBR 2019	F/2019/5695		08/03/2019	57.327,54.-€
				TOTAL	96.354,33.-€

19.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SEIS APARCAMIENTOS DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA RESIDENTES DENOMINADOS C.C. EL BERCIAL, FUENLABRADA, RUFINO CASTRO, PINTOR ROSALES – PAZOS PRÍAS, LEGANÉS – ALCALDE JUAN VERGARA Y PASIÓN , POR IMPORTE de 14.797,33 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de fecha 16 de julio de 2019; el informe del TMAE Ingeniero Técnico de Obras Públicas de 12 de julio de 2019; el informe de la TSAG de Planificación y Presupuestos de 12 de julio de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal de 16 de julio de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

El reconocimiento extrajudicial de crédito y en consecuencia reconocer y liquidar la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L., y con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900, denominada "o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Proyectos y Obras", con núm. de operación AD 220190011835.

NUM FRA.	CONCEPTO	IMPORTE
2019/2256 Nº Emit – 2019 -10	Honorarios Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud Obras "A" septiembre de 2018	6.527,49 €
2019/2258 Nº Emit – 2019 -2	Honorarios Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud Obras "A" octubre de 2018	8.269,84 €
	TOTAL	14.797,33 €

20.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVA A LAS OBRAS DE REMODELACIÓN URBANA DE LA PARCELA MUNICIPAL SITUADA EN LA AVENIDA DE LOS ÁNGELES C/V CAMINO VIEJO DE PINTO PARA ESTACIONAMIENTO TEMPORAL DE VEHÍCULOS EN SUPERFICIE EN EL BARRIO DE JUAN DE LA CIERVA, POR IMPORTE DE 340,86 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 16 de julio de 2019; el informe del TMAE Ingeniero Técnico de Obras Públicas de 12 de julio de 2019; el informe de la TSAG de Planificación y Presupuestos de 12 de julio de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 803/19 de 16 de julio de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

El reconocimiento extrajudicial y en consecuencia reconocer y liquidar la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de PRODIRGEST INGENIERÍA, S.L., y con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900, denominada “o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Proyectos y Obras”, con núm. de operación AD 220190011834.

NUM FRA.	CONCEPTO	IMPORTE
2019/10416 Nº 33/2019	Honorarios Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud junio de 2018	340,86 €
	TOTAL	340,86 €

21.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRA PRESENTADAS POR RAMÓN Y CONCHI, S.A. CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN URBANA DE LA AVENIDA DE LOS REYES CATÓLICOS EN EL BARRIO DE LA ALHÓNDIGA, POR IMPORTE 612.929.97€.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de fecha 16 de julio de 2019; el informe del TMAE Ingeniero Técnico de Obras Públicas de 11 de julio de 2019; el informe de la TSAG de Planificación y Presupuestos de 12 de julio de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 799/19 de 15 de julio de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

El reconocimiento extrajudicial de crédito y en consecuencia reconocer y liquidar la obligación correspondiente a las certificaciones ordinarias de obra que a continuación se detallan: a favor de Ramón y Conchi, S.A., y con cargo a la aplicación presupuestaria 15321 61900, denominada “o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Proyectos y Obras”, según el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº CONTABLE AD	DENOMINACION APLICACION PRESPUESTARIA	PROVEEDOR PROYECTO	CONCEPTO	IMPORTE
---	--	-----------------------	----------	---------

15321 61900 AD 220190011832	o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Proyectos y Obras.	RAMÓN CONCHI, S.A.	Y Certificación Ordinaria nº 9 diciembre de 2018	248.760,55 €
15321 61900 AD 220190011832	o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Proyectos y Obras.	RAMÓN CONCHI, S.A.	Y Certificación Ordinaria nº 10 enero de 2019	126.465,85 €
15321 61900 AD 220190011832	o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Proyectos y Obras.	RAMÓN CONCHI, S.A.	Y Certificación Ordinaria nº 11 febrero de 2019	125.117,53 €
15321 61900 AD 220190011832	o. Invers. Reposición Infraest. Y bienes Destinados Uso General. Proyectos y Obras.	RAMÓN CONCHI, S.A.	Y Certificación Ordinaria nº 12 y última marzo de 2019	112.586,04 €
TOTAL				612.929.97 €

22.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL, FACTURADO POR NATURGY IBERIA, S.A. CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, POR UN IMPORTE TOTAL DE 23.917,54 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 22 de abril de 2019; los informes del TSAG de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado de 22 de abril y 12 de junio de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 13 de mayo de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 570/19 de 17 de mayo de 2019; el informe de la Tesorera de 31 de mayo de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, a favor de NATURGY IBERIA. S.A., con cargo a las aplicaciones presupuestarias, relacionadas a continuación:

Aplicación presupuestaria: 323 00 221.02, denominada: SUMINISTRO DE GAS. C. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA.

Relación de facturas e importes:

Nº DE FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
FE18321280559950 F/2018/16036 OPA 220180047670	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	131,53 €
FE18321280559949 F/2018/16037 OPA 220180047671	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	119,85 €
FE18321280580951 F/2018/16217 OPA 220180047672	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en octubre 2018	136,29 €
FE18321280580953 F/2018/16220 OPA 220180047673	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	11,28 €
FE18321280580977 F/2018/16221 OPA 220180047674	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	198,02 €
FE18321280559986 F/2018/16232 OPA 220180047675	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en octubre 2018	107,09 €
FE18321280559970 F/2018/16233 OPA 220180047676	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en octubre 2018	187,88 €
FE18321280559977 F/2018/16234 OPA 220180047677	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	108,28 €
FE18321280022937 F/2018/16240 OPA 220180047681	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	32,57 €

FE18321280022936 F/2018/16241 OPA 220180047682	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	136,50 €
FE18321278228093 F/2018/16242 OPA 220180047683	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	566,76 €
FE18321277869142 F/2018/16253 OPA 220180047660	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	98,35 €
FE18321280949853 F/2018/17251 OPA 220180047661	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	352,11 €
FE18321280949872 F/2018/17255 OPA 220180047662	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en octubre 2018	104,25 €
FE18321280949812 F/2018/17310 OPA 220180047663	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	148,73 €
FE18321283235035	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA	2.400,85 €

F/2018/19433 OPA 220180047664	Facturado en noviembre de 2018	
FE18321283093324 F/2018/19575 OPA 220180047665	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en noviembre 2018	538,16 €
FE18321283093308 F/2018/19578 OPA 220180047666	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en noviembre de 2018	1.397,71 €
FE18321283093246 F/2018/19579 OPA 220180047667	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en noviembre de 2018	1.931,47 €
FE18321283093344 F/2018/19598 OPA 220180047668	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en noviembre de 2018	108,20 €
FE18321281643386 F/2018/19601 OPA 220180047669	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en noviembre de 2018	217,61 €
IMPORTE TOTAL		9.033,49 €

Aplicación presupuestaria: 342 00 221.02, denominada SUMINISTRO DE GAS. GASTOS MANTEN. Y FUNCION. INST. DEPORTIVAS.

Relación de facturas e importes:

Nº DE FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
FE18321280580975 F/2018/16222 OPA 220180047639	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en octubre de 2018	291,86
FE18321280580976 F/2018/16225 OPA 220180047640	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en octubre de 2018	3.186,01 €

FE18321278228064 F/2018/16243 OPA 220180047641	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en octubre 2018	2.012,19 €
FE18321283093336 F/2018/19577 OPA 220180047642	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en noviembre 2018	5.944,61 €
FE18321283093334 F/2018/19581 OPA 220180047643	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en noviembre de 2018	956,54 €
FE18321281643330 F/2018/19604 OPA 220180047644	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en noviembre de 2018	785,45 €
IMPORTE TOTAL		13.176,66 €

Aplicación presupuestaria: 920 61 221.02, denominada SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES.

Relación de factura e importe:

Nº DE FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
FE18321280559948	CONSUMO GAS – SERVICIOS GENERALES	122,23 €

F/2018/16038 OPA 220180047700	Facturado en octubre de 2018	
FE18321277869169 F/2018/16252 OPA 220180047701	CONSUMO GAS – SERVICIOS GENERALES Facturado en octubre de 2018	288,36 €
FE18321280949916 F/2018/17261 OPA 220180047702	CONSUMO GAS – SERVICIOS GENERALES Facturado en octubre de 2018	274,19 €
FE18321283235034 F/2018/19434 OPA 220180047703	CONSUMO GAS – SERVICIOS GENERALES Facturado en noviembre de 2018	1.022,61 €
IMPORTE TOTAL		1.707,39 €

La suma total de las facturas de las diferentes aplicaciones presupuestarias que se incluyen en este expediente tiene un importe total de: **23.917,54 €**

23.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL, FACTURADO POR GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A., CORRESPONDIENTE A VARIOS PERIODOS DE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018, POR UN IMPORTE TOTAL DE 17.398,47 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 14 de mayo de 2019; los informes del TSAG de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado de 12 de abril y 12 de junio de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 14 de mayo de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 568/19 de 22 de mayo de 2019; el informe de la Tesorera de 29 de mayo de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, a favor de GAS NATURAL SUR SDG, S.A., con cargo a las aplicaciones presupuestarias, relacionadas a continuación:

Aplicación presupuestaria: 323 00 221.02, denominada SUMINISTRO DE GAS. C. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA.

Relación de facturas e importes:

Nº DE FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
---------------	----------	---------

FE16371081991744 F/2018/655 OPA 220180047570	CONSUMO DE GAS–ENSEÑANZA Facturado en junio de 2016	148,76 €
FE17371087800932 F/2018/657 OPA 220180047577	CONSUMO DE GAS–ENSEÑANZA Facturado en marzo de 2017	1.370,91 €
FE16371081651724 F/2018/669 OPA 220180047578	CONSUMO DE GAS–ENSEÑANZA Facturado en junio de 2016	35,01 €
FE18371098112953 F/2018/10707 OPA 220180047579	CONSUMO DE GAS–ENSEÑANZA Facturado en junio de 2018	12,25 €
FE18371098005190 F/2018/10709 OPA 220180047580	CONSUMO DE GAS–ENSEÑANZA Facturado en junio de 2018	131,24 €
FE18371098039741 F/2018/10714 OPA 220180047581	CONSUMO DE GAS–ENSEÑANZA Facturado en junio de 2018	789,46 €
FE18371097949212 F/2018/10716 OPA 220180047582	CONSUMO DE GAS–ENSEÑANZA Facturado en junio de 2018	509,24 €
IMPORTE TOTAL		2.996,87 €

Aplicación presupuestaria: 342 00 221.02, denominada “SUMINISTRO DE GAS. GASTOS MANTEN. Y FUNCION. INST. DEPORTIVAS”.

Relación de facturas e importes:

Nº DE FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
FE16371081934415 F/2018/661 OPA 220180047620	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en junio 2016	615,84 €
FE17371088807904 F/2018/667 OPA 220180047621	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en abril de 2017	1.338,45 €
FE16371082176133 F/2018/671 OPA 220180047622	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en julio de 2016	856,84 €
FE18371095402905 F/2018/3363 OPA 220180047623	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en febrero 2018	1.045,86 €
FE18371098039745 F/2018/10710 OPA 220180047624	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en junio de 2018	627,55 €
FE18371098039743 F/2018/10711 OPA 220180047625	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en junio 2018	1.639,68 €
FE18371098039744 F/2018/10712 OPA 220180047626	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en junio de 2018	545,75 €
FE18371097988858 F/2018/10715 OPA 220180047627	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en junio 2018	437,05 €

FE18371099324203 F/2018/13065 OPA 220180047628	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en agosto de 2018	124,73 €
IMPORTE TOTAL:		7.231,75 €

Aplicación presupuestaria: 920 61 221.02, denominada: SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES

Relación de facturas e importes:

Nº DE FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
FE17371087800910 F/2018/665 OPA 220180047605	CONSUMO DE GAS – SERV. GENERALES Facturado en marzo de 2017	5.367,46 €
FE17371087800961 F/2018/666 OPA 220180047606	CONSUMO DE GAS– SERV. GENERALES Facturado en marzo de 2017	1.400,27€
FE18371098112956 F/2018/10706 OPA 220180047607	CONSUMO DE GAS – SERV. GENERALES Facturado en junio de 2018	69,09 €
FE18371098112952 F/2018/10708 OPA 220180047608	CONSUMO DE GAS– SERV. GENERALES Facturado en junio de 2018	120,56 €
FE18371098039738 F/2018/10713 OPA 220180047609	CONSUMO DE GAS– SERV. GENERALES Facturado en junio de 2018	137,27 €
FE18371097802577 F/2018/10718 OPA 220180047610	CONSUMO DE GAS– SERV. GENERALES Facturado en junio de 2018	75,20 €
IMPORTE TOTAL		7.169,85 €

La suma de las facturas de las diferentes aplicaciones presupuestarias que se incluyen en este expediente tiene un Importe total: **17.398,47 €**

24.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL, FACTURADO POR GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A., CORRESPONDIENTE A VARIOS MESES DE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018, POR UN IMPORTE TOTAL DE 16.767,55 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 14 de mayo de 2019; los informes del TSAG de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado de 12 de abril y 12 de junio de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 20 de mayo de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 601/19 de 24 de mayo de 2019; el informe de la Tesorera de 29 de mayo de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, a favor de GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A., con cargo a las aplicaciones presupuestarias, relacionadas a continuación:

Aplicación presupuestaria: 323 00 221.02, denominada: SUMINISTRO DE GAS. C. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA.

Relación de facturas e importes:

Nº DE FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
FE17321227671693 F/2018/656 OPA 220180047573	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en marzo de 2017	2.013,04 €
FE17321227671642 F/2018/660 OPA 220180047574	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en marzo 2017	3.898,17 €
FE16321206002975 F/2018/663 OPA 220180047646	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en junio 2016	691,45 €
FE17321227671691 F/2018/668 OPA 220180047647	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en marzo de 2017	1.095,44 €
FE16321206002976 F/2018/670 OPA 220180047648	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en junio de 2016	203,57 €
FE18321269583041 F/2018/10719 OPA 220180047649	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en junio 2018	261,59 €
FE18321269583040 F/2018/10721 OPA 220180047650	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en junio 2018	835,49 €
FE18321269293520 F/2018/10722 OPA 220180047651	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en junio de 2018	100,60 €
FE18321269293476 F/2018/10723 OPA 220180047652	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en junio de 2018	150,38 €
FE18321269293480 F/2018/10724 OPA 220180047653	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en junio de 2018	74,05 €
FE18321269293530 F/2018/10725 OPA 220180047654	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en junio de 2018	865,86 €
FE18321269293475	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA	256,14 €

F/2018/10729 OPA 220180047656	Facturado en junio de 2018	
FE18321269293531 F/2018/10730 OPA 220180047657	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en junio 2018	100,60 €
FE18321268845731 F/2018/10731 OPA 220180047658	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en junio de 2018	637,65 €
FE18321268845730 F/2018/10732 OPA 220180047659	CONSUMO DE GAS – C. ENSEÑANZA Facturado en junio de 2018	474,11 €
IMPORTE TOTAL		11.658,14 €

Aplicación presupuestaria: 342 00 221.02, denominada SUMINISTRO DE GAS. GASTOS MANTEN. Y FUNCION. INST. DEPORTIVAS.

Relación de facturas e importes:

Nº DE FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
FE18321269583021 F/2018/10720 OPA 220180047636	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en junio de 2018	607,31 €
FE18321269293524 F/2018/10726 OPA 220180047637	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en junio 2018	828,84 €
FE18321269293526 F/2018/10727 OPA 220180047638	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en junio de 2018	3.673,26 €
IMPORTE TOTAL		5.109,41 €

La suma total de las facturas de las diferentes aplicaciones presupuestarias que se incluyen en este expediente tiene un importe total de: **16.767,55 €**

25.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS, FACTURADO POR COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS & POWER, S.A. (ANTIGUA GAS NATURAL SUR SDG S.A.), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, POR UN IMPORTE TOTAL DE 26.415,98 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 21 de mayo de 2019; los informes del TSAG de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado de 22 de abril y 12 de junio de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 14 de mayo de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 580/19 de 22 de mayo de 2019; el informe de la Tesorera de 29 de mayo de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, a favor de COMERCIALIZADORA REGULADA, GAS & POWER, S.A., (Antigua Gas Natural Sur SDG. S.A.) con cargo a las aplicaciones presupuestarias, relacionadas a continuación:

Aplicación presupuestaria: 323 00 221.02, denominada SUMINISTRO DE GAS. C. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA.

Relación de facturas e importes:

Nº DE FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
FE18371100461083 F/2018/16035 OPA 220180047583	CONSUMO DE GAS-ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	121,91 €
FE18371100464522 F/2018/16216 OPA 220180047584	CONSUMO DE GAS-ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	243,19 €
FE18371100461092 F/2018/16224 OPA 220180047585	CONSUMO DE GAS-ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	249,38 €
FE18371100461089 F/2018/16226 OPA 220180047586	CONSUMO DE GAS-ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	81,43 €
FE18371100461087 F/2018/16227 OPA 220180047587	CONSUMO DE GAS-ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	118,31 €
FE18371100461086 F/2018/16228 OPA 220180047588	CONSUMO DE GAS-ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	124,30 €
FE18371100461088 F/2018/16229 OPA 220180047589	CONSUMO DE GAS-ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	124,30 €
FE18371100399165 F/2018/16244 OPA 220180047590	CONSUMO DE GAS-ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	195,63 €

FE18371100187905 F/2018/16249 OPA 220180047591	CONSUMO DE GAS-ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	234,28 €
FE18371100085369 F/2018/16285 OPA 220180047592	CONSUMO DE GAS-ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	112,25 €
FE18371100579943 F/2018/16286 OPA 220180047593	CONSUMO DE GAS-ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	11,28 €
FE18371100579947	CONSUMO DE GAS-ENSEÑANZA	346,52 €

F/2018/16287 OPA 220180047594	Facturado en octubre de 2018	
FE18371100579953 F/2018/16290 OPA 220180047595	CONSUMO DE GAS–ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	136,86 €
FE18371100579941 F/2018/16292 OPA 220180047596	CONSUMO DE GAS–ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	33,76 €
FE18371100579945 F/2018/16293 OPA 220180047597	CONSUMO DE GAS–ENSEÑANZA Facturado en octubre de 2018	21,60 €
FE18137024812394 F/2018/19610 OPA 220180047598	CONSUMO DE GAS–ENSEÑANZA Facturado en noviembre de 2018	1.173,76 €
FE18137024886299 F/2018/19617 OPA 220180047599	CONSUMO DE GAS–ENSEÑANZA Facturado en noviembre de 2018	1.289,61 €
FE18137024902284 F/2018/19618 OPA 220180047600	CONSUMO DE GAS–ENSEÑANZA Facturado en noviembre de 2018	647,70 €
FE18137024898419 F/2018/19619 OPA 220180047601	CONSUMO DE GAS–ENSEÑANZA Facturado en noviembre de 2018	2.779,29 €
FE18137024913630 F/2018/19620 OPA 220180047602	CONSUMO DE GAS–ENSEÑANZA Facturado en noviembre de 2018	1.471,00 €
FE18137024909121 F/2018/19621 OPA 220180047603	CONSUMO DE GAS–ENSEÑANZA Facturado en noviembre de 2018	1.373,89 €
FE18137024914983 F/2018/19622 OPA 220180047523	CONSUMO DE GAS–ENSEÑANZA Facturado en noviembre de 2018	1.948,21 €
IMPORTE TOTAL		12.838,46 €

Aplicación presupuestaria: 342 00 221.02, denominada “SUMINISTRO DE GAS. GASTOS MANTEN. Y FUNCION. INST. DEPORTIVAS”.

Relación de facturas e importes:

Nº DE FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
FE18371100464524 F/2018/16214 OPA 220180047629	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en octubre de 2018	375,03 €
FE18371100464523 F/2018/16215 OPA 220180047630	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en octubre de 2018	1.031,83 €
FE18371100464525 F/2018/16219 OPA 220180047631	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en octubre de 2018	577,48 €
FE18371100399168 F/2018/16245 OPA 220180047632	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en octubre de 2018	153,67 €

FE18137024797178 F/2018/19612 OPA 220180047633	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en noviembre 2018	1.481,11 €
FE18137024796386 F/2018/19613 OPA 220180047634	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en noviembre de 2018	3.982,65 €
FE18137024804594 F/2018/19615 OPA 220180047635	CONSUMO GAS – INST DEPORTIVAS Facturado en noviembre de 2018	1.469,67 €
IMPORTE TOTAL		9.071,44 €

Aplicación presupuestaria: 920 61 221.02, denominada: SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES

Relación de facturas e importes:

Nº DE FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
FE18371100461084 F/2018/16230 OPA 220180047611	CONSUMO DE GAS – SERV. GENERALES Facturado en octubre de 2018	146,12 €
FE18371100461094 F/2018/16231 OPA 220180047612	CONSUMO DE GAS– SERV. GENERALES Facturado en octubre de 2018	81,43 €
FE18371100399167 F/2018/16246 OPA 220180047613	CONSUMO DE GAS – SERV. GENERALES Facturado en octubre de 2018	641,12 €
FE18371100265370 F/2018/16250 OPA 220180047614	CONSUMO DE GAS– SERV. GENERALES Facturado en octubre de 2018	22,31 €
FE18371100579955 F/2018/16289 OPA 220180047615	CONSUMO DE GAS– SERV. GENERALES Facturado en octubre de 2018	83,90 €
FE18371100579942 F/2018/16291 OPA 220180047616	CONSUMO DE GAS– SERV. GENERALES Facturado en octubre de 2018	137,19 €
FE18137024815480 F/2018/19611 OPA 220180047617	CONSUMO DE GAS– SERV. GENERALES Facturado en noviembre de 2018	288,00 €
FE18137024796378 F/2018/19614 OPA 220180047618	CONSUMO DE GAS– SERV. GENERALES Facturado en noviembre de 2018	219,25 €
FE18137024838083 F/2018/19616 OPA 220180047619	CONSUMO DE GAS– SERV. GENERALES Facturado en noviembre de 2018	2.886,76 €
IMPORTE TOTAL		4.506,08 €

La suma de las facturas de las diferentes aplicaciones presupuestarias que se incluyen en este expediente tiene un Importe total: 26.415,98 €

26.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE AGUA CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 413 “ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLI-

CAR A PRESUPUESTO”, FACTURADO POR CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A., CORRESPONDIENTE A VARIOS MESES DEL AÑO 2018, POR IMPORTE TOTAL DE 433.256,01 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 7 de junio de 2019; los informes del TSAG de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado de 9 y 21 de mayo y 12 de junio de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 14 de mayo de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 646/19 de 4 de junio de 2019; el informe de la Tesorera de 31 de mayo de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de CANAL DE ISABEL II GESTION S.A., con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan

Aplicación presupuestaria: 132 00 221.01 denominada: “SUMINISTRO DE AGUA. GASTOS FUNCION. SEGURIDAD”.

Relación de facturas e importes

Concepto	Importe
FRA. 180007564682, RUF F/2018/16657, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018 OPA 220180050175	754,11 €
FRA. 180007567824, RUF F/2018/16694, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 310666748, REM. CYII201903251051 OPA 220180050176	37,38 €
FRA. 180007647021, RUF F/2018/17135, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 224218025, REM. CYII201903251051 OPA 220180050177	1.799,35 €
FRA. 180007647022, RUF F/2018/17117, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 224218126, REM. CYII201903251051 OPA 220180050178	476,85 €
Importe Total	3.067,69 €

Aplicación presupuestaria: 171 01 221.01 denominada: SUMINISTRO DE AGUA. PARQUES Y JARDINES.

Relación de facturas e importes:

Concepto	Importe
FRA. 180001680857 F/2018/5153 PERIODO 04/01/2018 a 02/03/2018 OPA 220180049873	8,31 €
FRA. 180001724669 F/2018/5154 PERIODO 04/01/2018 a 02/03/2018 OPA 220180049874	6,33 €
FRA. 180001805533 F/2018/5155 PERIODO 08/01/2018 a 06/03/2018 OPA 220180049875	85,00 €
FRA. 180007517224, RUF F/2018/16339, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 159654825, REM. CYII201903251229 OPA 220180049959	2.758,35 €
FRA. 180007518823, RUF F/2018/16340, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 181103242, REM. CYII201903251229 OPA 220180049960	2.295,23 €
FRA. 180007518864, RUF F/2018/16344, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 181189532, REM. CYII201903251229 OPA 220180049961	17,80 €
FRA. 180007522780, RUF F/2018/16346, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 243428570, REM. CYII201903251229 OPA 220180049962	2.765,97 €
FRA. 180007522782, RUF F/2018/16347, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 243450903, REM. CYII201903251229 OPA 220180049963	2.550,21 €
FRA. 180007522785, RUF F/2018/16348, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 243527287, REM. CYII201903251229 OPA 220180049964	916,42 €
FRA. 180007522826, RUF F/2018/16350, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 244834565, REM. CYII201903251229 OPA 220180049966	1.256,85 €
FRA. 180007522827, RUF F/2018/16349, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 244837191, REM. CYII201903251229 OPA 220180049965	782,78 €
FRA. 180007522828, RUF F/2018/16355, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 244838104, REM. CYII201903251229 OPA 220180049969	17,80 €
FRA. 180007522829, RUF F/2018/16356, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 244850733, REM. CYII201903251229 OPA 220180049970	2.734,31 €
FRA. 180007522830, RUF F/2018/16351, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 244851036, REM. CYII201903251229 OPA 220180049967	2.580,06 €
FRA. 180007522946, RUF F/2018/16352, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 251659022, REM. CYII201903251229 OPA 220180049968	32,05 €
FRA. 180007522947, RUF F/2018/16358, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 251659224, REM. CYII201903251229 OPA 220180049971	314,74 €
FRA. 180007523828, RUF F/2018/16359, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 289678877, REM. CYII201903251229 OPA 220180049972	149,27 €

FRA. 180007524259, RUF F/2018/16360, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 303187543, REM. CYII201903251229 OPA 220180049973	496,84 €
FRA. 180007558947, RUF F/2018/16609, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 46500483, REM. CYII201903251229 OPA 220180049974	343,45 €
FRA. 180007558948, RUF F/2018/16610, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 46500685, REM. CYII201903251229 OPA 220180049975	2.667,65 €
FRA. 180007558949, RUF F/2018/16619, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 46500988, REM. CYII201903251229 OPA 220180049980	2.491,73 €
FRA. 180007558950, RUF F/2018/16620, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 46501594, REM. CYII201903251229 OPA 220180049981	1.220,36 €
FRA. 180007558951, RUF F/2018/16611, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 46501901, REM. CYII201903251229 OPA 220180049976	17,81 €
FRA. 180007558952, RUF F/2018/16612, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 46502305, REM. CYII201903251229 OPA 220180049977	99,29 €
FRA. 180007558953, RUF F/2018/16613, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 46502810, REM. CYII201903251229 OPA 220180049978	173,22 €
FRA. 180007558954, RUF F/2018/16614, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 46503315, REM. CYII201903251229 OPA 220180049979	136,68 €
FRA. 180007559680, RUF F/2018/16639, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 67942234, REM. CYII201903251229 OPA 220180049986	1.412,11 €
FRA. 180007559681, RUF F/2018/16647, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 67944355, REM. CYII201903251229 OPA 220180049989	426,75 €
FRA. 180007562361, RUF F/2018/16624, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 155330342, REM. CYII201903251229 OPA 220180049982	295,41 €
FRA. 180007562362, RUF F/2018/16649, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 155332766, REM. CYII201903251229 OPA 220180049990	97,89 €
FRA. 180007562363, RUF F/2018/16641, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 155341961, REM. CYII201903251229 OPA 220180049987	1.773,41 €
FRA. 180007562732, RUF F/2018/16651, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 160741932, REM. CYII201903251229 OPA 220180049991	156,97 €
FRA. 180007562734, RUF F/2018/16630, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 160744760, REM. CYII201903251229 OPA 220180049983	617,67 €
FRA. 180007564123, RUF F/2018/16656, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 191334217, REM. CYII201903251229 OPA 220180049992	1.576,29 €
FRA. 180007564141, RUF F/2018/16635, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 191769101, REM. CYII201903251229 OPA	1.688,01 €

220180049984	
FRA. 180007564143, RUF F/2018/16643, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 191782134, REM. CYII201903251229 OPA 220180050344	11,22 €
FRA. 180007564788, RUF F/2018/16645, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 208523425, REM. CYII201903251229 OPA 220180049988	230,46 €
FRA. 180007565705, RUF F/2018/16637, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 235355746, REM. CYII201903251229 OPA 220180049985	193,33 €
FRA. 180007565914, RUF F/2018/16661, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 242430985, REM. CYII201903251229 OPA 220180049994	276,84 €
FRA. 180007565963, RUF F/2018/16662, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 244834060, REM. CYII201903251229 OPA 220180049995	180,03 €
FRA. 180007566033, RUF F/2018/16663, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 248163685, REM. CYII201903251229 OPA 220180049996	1.038,83 €
FRA. 180007566089, RUF F/2018/16664, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251640834, REM. CYII201903251229 OPA 220180049997	67,40 €
FRA. 180007566090, RUF F/2018/16660, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251641137, REM. CYII201903251229 OPA 220180049993	181,84 €
FRA. 180007566091, RUF F/2018/16665, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251642854, REM. CYII201903251229 OPA 220180049998	51,99 €
FRA. 180007566092, RUF F/2018/16677, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251643965, REM. CYII201903251229 OPA 220180050010	424,09 €
FRA. 180007566093, RUF F/2018/16672, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251644066, REM. CYII201903251229 OPA 220180050005	225,31 €
FRA. 180007566094, RUF F/2018/16678, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251644268, REM. CYII201903251229 OPA 220180050011	98,25 €
FRA. 180007566095, RUF F/2018/16666, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251644369, REM. CYII201903251229 OPA 220180049999	25,52 €
FRA. 180007566096, RUF F/2018/16667, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251644672, REM. CYII201903251229 OPA 220180050000	17,81 €
FRA. 180007566097, RUF F/2018/16668, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251648009, REM. CYII201903251229 OPA 220180050001	139,91 €
FRA. 180007566098, RUF F/2018/16669, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251648716, REM. CYII201903251229 OPA 220180050002	243,30 €
FRA. 180007566099, RUF F/2018/16670, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251651443, REM. CYII201903251229 OPA 220180050003	87,22 €

FRA. 180007566100, RUF F/2018/16679, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251651544, REM. CYII201903251229 OPA 220180050012	428,57 €
FRA. 180007566101, RUF F/2018/16671, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251653968, REM. CYII201903251229 OPA 220180050004	189,59 €
FRA. 180007566102, RUF F/2018/16673, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251656594, REM. CYII201903251229 OPA 220180050006	460,00 €
FRA. 180007566103, RUF F/2018/16674, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251657002, REM. CYII201903251229 OPA 220180050007	164,22 €
FRA. 180007566104, RUF F/2018/16680, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251657204, REM. CYII201903251229 OPA 220180050013	575,87 €
FRA. 180007566105, RUF F/2018/16686, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251657810, REM. CYII201903251229 OPA 220180050018	217,40 €
FRA. 180007566243, RUF F/2018/16688, FECHA FACTURA 31/10/2018, CTO. 258598057, REM. CYII201903251229 OPA 220180050020	406,54 €
FRA. 180007566286, RUF F/2018/16687, FECHA FACTURA 31/10/2018, CTO. 259848044, REM. CYII201903251229 OPA 220180050019	2.714,42 €
FRA. 180007566287, RUF F/2018/16689, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 259856330, REM. CYII201903251229 OPA 220180050021	19,04 €
FRA. 180007566365, RUF F/2018/16675, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 263799883, REM. CYII201903251229 OPA 220180050008	2.913,69 €
FRA. 180007566608, RUF F/2018/16683, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 273092382, REM. CYII201903251229 OPA 220180050016	381,68 €
FRA. 180007566617, RUF F/2018/16681, FECHA FACTURA 31/10/2018, CTO. 273411270, REM. CYII201903251229 OPA 220180050014	3.000,60 €
FRA. 180007566630, RUF F/2018/16676, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 273845043, REM. CYII201903251229 OPA 220180050009	27.248,66 €
FRA. 180007566631, RUF F/2018/16682, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 273847265, REM. CYII201903251229 OPA 220180050015	308,13 €
FRA. 180007566632, RUF F/2018/16684, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 273849083, REM. CYII201903251229 OPA 220180050017	308,13 €
FRA. 180007566883, RUF F/2018/16690, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 281985767, REM. CYII201903251229 OPA 220180050022	17,81 €
FRA. 180007567367, RUF F/2018/16706, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 298201440, REM. CYII201903251229 OPA 220180050036	51,99 €
FRA. 180007567369, RUF F/2018/16691, FECHA FACTURA 31/10/2018, CTO. 298221244, REM. CYII201903251229 OPA 220180050023	2.764,94 €

FRA. 180007567374, RUF F/2018/16702, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 298417567, REM. CYII201903251229 OPA 220180050033	22,21 €
FRA. 180007567375, RUF F/2018/16695, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 298420092, REM. CYII201903251229 OPA 220180050026	22,21 €
FRA. 180007567376, RUF F/2018/16696, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 298448485, REM. CYII201903251229 OPA 220180050027	21,16 €
FRA. 180007567378, RUF F/2018/16707, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 298484053, REM. CYII201903251229 OPA 220180050037	23,27 €
FRA. 180007567379, RUF F/2018/16697, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 298486477, REM. CYII201903251229 OPA 220180050028	21,16 €
FRA. 180007567380, RUF F/2018/16703, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 298488905, REM. CYII201903251229 OPA 220180050034	25,39 €
FRA. 180007567457, RUF F/2018/16698, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 300906528, REM. CYII201903251229 OPA 220180050029	17,81 €
FRA. 180007567485, RUF F/2018/16692, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 302016267, REM. CYII201903251229 OPA 220180050024	27,49 €
FRA. 180007567487, RUF F/2018/16699, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 302018489, REM. CYII201903251229 OPA 220180050030	23,27 €
FRA. 180007567659, RUF F/2018/16700, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 306497667, REM. CYII201903251229 OPA 220180050031	51,99 €
FRA. 180007567756, RUF F/2018/16693, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 308900540, REM. CYII201903251229 OPA 220180050025	29,59 €
FRA. 180007568083, RUF F/2018/16708, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 317794127, REM. CYII201903251229 OPA 220180050038	23,24 €
FRA. 180007568084, RUF F/2018/16701, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 317807059, REM. CYII201903251229 OPA 220180050032	12,83 €
FRA. 180007568384, RUF F/2018/16704, PERIODO 22/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 325278685, REM. CYII201903251229 OPA 220180050035	32,01 €
FRA. 180007569688, RUF F/2018/16882, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 26485242, REM. CYII201903251229 OPA 220180050015	6.151,00 €
FRA. 180007569699, RUF F/2018/16974, FECHA FACTURA 02/11/2018, CTO. 258594623, REM. CYII201903251229 OPA 220180050066	3.980,32 €
FRA. 180007569703, RUF F/2018/16883, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 300349786, REM. CYII201903251229 OPA 220180050040	4.932,04 €
FRA. 180007599535, RUF F/2018/16893, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 852485, REM. CYII201903251229 OPA 220180050041	99,95 €

FRA. 180007603181, RUF F/2018/16902, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 39047449, REM. CYII201903251229 OPA 220180050043	3.363,50 €
FRA. 180007605923, RUF F/2018/16899, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 122038124, REM. CYII201903251229 OPA 220180050345	177,19 €
FRA. 180007606403, RUF F/2018/16913, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 155327514, REM. CYII201903251229 OPA 220180050045	50,26 €
FRA. 180007606573, RUF F/2018/16916, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 160704849, REM. CYII201903251229 OPA 220180050046	273,87 €
FRA. 180007606583, RUF F/2018/16904, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 160847925, REM. CYII201903251229 OPA 220180050044	2.319,89 €
FRA. 180007606661, RUF F/2018/16900, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 163444794, REM. CYII201903251229 OPA 220180050042	274,70 €
FRA. 180007607299, RUF F/2018/16918, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 187802912, REM. CYII201903251229 OPA 220180050047	16,80 €
FRA. 180007608390, RUF F/2018/16927, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 202699684, REM. CYII201903251229 OPA 220180050050	2.615,32 €
FRA. 180007608393, RUF F/2018/16924, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 202702516, REM. CYII201903251229 OPA 220180050048	106,32 €
FRA. 180007608395, RUF F/2018/16928, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 202703930, REM. CYII201903251229 OPA 220180050051	311,95 €
FRA. 180007608733, RUF F/2018/16925, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 205420839, REM. CYII201903251229 OPA 220180050049	33,84 €
FRA. 180007609443, RUF F/2018/16981, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 225800135, REM. CYII201903251229 OPA 220180050073	1.852,16 €
FRA. 180007609444, RUF F/2018/16980, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 225801852, REM. CYII201903251229 OPA 220180050072	13,83 €
FRA. 180007609446, RUF F/2018/16931, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 225824383, REM. CYII201903251229 OPA 220180050052	240,49 €
FRA. 180007609447, RUF F/2018/16934, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 225830245, REM. CYII201903251229 OPA 220180050054	10,86 €
FRA. 180007609448, RUF F/2018/16932, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 225830851, REM. CYII201903251229 OPA 220180050053	1.326,07 €
FRA. 180007610215, RUF F/2018/16938, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 235362820, REM. CYII201903251229 OPA 220180050055	193,33 €
FRA. 180007610216, RUF F/2018/16964, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 235369486, REM. CYII201903251229 OPA 220180050056	193,33 €

FRA. 180007610217, RUF F/2018/16965, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 235370601, REM. CYII201903251229 OPA 220180050057	193,33 €
FRA. 180007610218, RUF F/2018/16971, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 235372419, REM. CYII201903251229 OPA 220180050063	193,33 €
FRA. 180007610394, RUF F/2018/16982, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 242425127, REM. CYII201903251229 OPA 220180050074	148,13 €
FRA. 180007610395, RUF F/2018/16983, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 242425430, REM. CYII201903251229 OPA 220180050075	95,93 €
FRA. 180007610396, RUF F/2018/16984, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 242425935, REM. CYII201903251229 OPA 220180050076	4.464,87 €
FRA. 180007610397, RUF F/2018/16975, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 242426137, REM. CYII201903251229 OPA 220180050067	200,68 €
FRA. 180007610398, RUF F/2018/16976, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 242426339, REM. CYII201903251229 OPA 220180050068	810,41 €
FRA. 180007610399, RUF F/2018/16972, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 242426541, REM. CYII201903251229 OPA 220180050064	1.041,50 €
FRA. 180007610400, RUF F/2018/16966, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 242426642, REM. CYII201903251229 OPA 220180050058	388,23 €
FRA. 180007610401, RUF F/2018/16985, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 242426743, REM. CYII201903251229 OPA 220180050077	1.239,16 €
FRA. 180007610402, RUF F/2018/16977, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 242426945, REM. CYII201903251229 OPA 220180050069	50,26 €
FRA. 180007610403, RUF F/2018/16978, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 242427349, REM. CYII201903251229 OPA 220180050070	1.950,34 €
FRA. 180007610404, RUF F/2018/16979, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 242428763, REM. CYII201903251229 OPA 220180050071	30,99 €
FRA. 180007610405, RUF F/2018/16967, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 242429066, REM. CYII201903251229 OPA 220180050059	129,73 €
FRA. 180007610406, RUF F/2018/16986, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 242429369, REM. CYII201903251229 OPA 220180050078	188,93 €
FRA. 180007610407, RUF F/2018/16990, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 242429470, REM. CYII201903251229 OPA 220180050080	30,99 €
FRA. 180007610408, RUF F/2018/16973, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 242429571, REM. CYII201903251229 OPA 220180050065	206,83 €
FRA. 180007610409, RUF F/2018/16991, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 242429672, REM. CYII201903251229 OPA 220180050081	83,18 €

FRA. 180007610444, RUF F/2018/16987, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 243421193, REM. CYII201903251229 OPA 220180050079	1.014,89 €
FRA. 180007610454, RUF F/2018/16968, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 243916402, REM. CYII201903251229 OPA 220180050060	2.308,97 €
FRA. 180007610471, RUF F/2018/16992, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 244833555, REM. CYII201903251229 OPA 220180050082	93,15 €
FRA. 180007610614, RUF F/2018/16993, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251639420, REM. CYII201903251229 OPA 220180050083	87,33 €
FRA. 180007610615, RUF F/2018/17004, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251640026, REM. CYII201903251229 OPA 220180050085	57,37 €
FRA. 180007610616, RUF F/2018/16994, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251640632, REM. CYII201903251229 OPA 220180050084	133,89 €
FRA. 180007610617, RUF F/2018/16969, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251641238, REM. CYII201903251229 OPA 220180050061	31,44 €
FRA. 180007610618, RUF F/2018/16970, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251642248, REM. CYII201903251229 OPA 220180050062	57,37 €
FRA. 180007610619, RUF F/2018/17005, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251642349, REM. CYII201903251229 OPA 220180050086	51,46 €
FRA. 180007610620, RUF F/2018/17016, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251642753, REM. CYII201903251229 OPA 220180050087	50,26 €
FRA. 180007610621, RUF F/2018/16988, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251643662, REM. CYII201903251229 OPA 220180049905	35,62 €
FRA. 180007610622, RUF F/2018/17006, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251643864, REM. CYII201903251229 OPA 220180049907	85,56 €
FRA. 180007610623, RUF F/2018/17017, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251646389, REM. CYII201903251229 OPA 220180050179	867,02 €
FRA. 180007610624, RUF F/2018/17018, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251646995, REM. CYII201903251229 OPA 220180050180	506,24 €
FRA. 180007610625, RUF F/2018/17019, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251647201, REM. CYII201903251229 OPA 220180050181	2.413,54 €
FRA. 180007610626, RUF F/2018/16995, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251647403, REM. CYII201903251229 OPA 220180049906	123,21 €
FRA. 180007610627, RUF F/2018/17020, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251648110, REM. CYII201903251229 OPA 220180050182	50,26 €
FRA. 180007610628, RUF F/2018/16996, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251648918, REM. CYII201903251229 OPA 220180050207	758,46 €

FRA. 180007610629, RUF F/2018/16989, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251649019, REM. CYII201903251229 OPA 220180050206	50,26 €
FRA. 180007610630, RUF F/2018/17021, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251649625, REM. CYII201903251229 OPA 220180050221	50,85 €
FRA. 180007610631, RUF F/2018/17033, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251649827, REM. CYII201903251229 OPA 220180050233	50,26 €
FRA. 180007610632, RUF F/2018/16997, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251651140, REM. CYII201903251229 OPA 220180050208	1.509,67 €
FRA. 180007610633, RUF F/2018/17022, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251651342, REM. CYII201903251229 OPA 220180050222	185,27 €
FRA. 180007610634, RUF F/2018/17023, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251651645, REM. CYII201903251229 OPA 220180050223	119,66 €
FRA. 180007610635, RUF F/2018/17034, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251651746, REM. CYII201903251229 OPA 220180050234	135,38 €
FRA. 180007610636, RUF F/2018/16998, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251651847, REM. CYII201903251229 OPA 220180050209	149,61 €
FRA. 180007610637, RUF F/2018/16999, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251651948, REM. CYII201903251229 OPA 220180050210	160,88 €
FRA. 180007610638, RUF F/2018/17024, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251652049, REM. CYII201903251229 OPA 220180050224	1.403,37 €
FRA. 180007610639, RUF F/2018/17007, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251652554, REM. CYII201903251229 OPA 220180050214	164,74 €
FRA. 180007610640, RUF F/2018/17000, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251652655, REM. CYII201903251229 OPA 220180050211	139,52 €
FRA. 180007610641, RUF F/2018/17025, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251652756, REM. CYII201903251229 OPA 220180050225	62,43 €
FRA. 180007610642, RUF F/2018/17008, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251653665, REM. CYII201903251229 OPA 220180050215	162,95 €
FRA. 180007610643, RUF F/2018/17001, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251654776, REM. CYII201903251229 OPA 220180050212	50,26 €
FRA. 180007610644, RUF F/2018/17035, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251655079, REM. CYII201903251229 OPA 220180050235	75,05 €
FRA. 180007610645, RUF F/2018/17026, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251657406, REM. CYII201903251229 OPA 220180050226	63,31 €
FRA. 180007610646, RUF F/2018/17002, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251657507, REM. CYII201903251229 OPA	134,49 €

220180050213	
FRA. 180007610647, RUF F/2018/17043, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251657608, REM. CYII201903251229 OPA 220180050243	686,22 €
FRA. 180007610648, RUF F/2018/17036, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251657709, REM. CYII201903251229 OPA 220180050236	50,26 €
FRA. 180007610649, RUF F/2018/17027, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251657911, REM. CYII201903251229 OPA 220180050227	280,16 €
FRA. 180007610650, RUF F/2018/17037, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251658012, REM. CYII201903251229 OPA 220180050237	51,99 €
FRA. 180007610651, RUF F/2018/17044, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251658416, REM. CYII201903251229 OPA 220180050244	60,52 €
FRA. 180007610677, RUF F/2018/17028, FECHA FACTURA 02/11/2018, CTO. 252640641, REM. CYII201903251229 OPA 220180050228	1.349,62 €
FRA. 180007610678, RUF F/2018/17009, FECHA FACTURA 02/11/2018, CTO. 252649129, REM. CYII201903251229 OPA 220180050216	1.185,00 €
FRA. 180007610679, RUF F/2018/17010, FECHA FACTURA 02/11/2018, CTO. 252663374, REM. CYII201903251229 OPA 220180050217	1.524,36 €
FRA. 180007610716, RUF F/2018/17038, FECHA FACTURA 02/11/2018, CTO. 254924181, REM. CYII201903251229 OPA 220180050238	1.355,28 €
FRA. 180007610717, RUF F/2018/17029, FECHA FACTURA 02/11/2018, CTO. 254933174, REM. CYII201903251229 OPA 220180050229	1.238,52 €
FRA. 180007610724, RUF F/2018/17030, FECHA FACTURA 02/11/2018, CTO. 255713824, REM. CYII201903251229 OPA 220180050230	659,84 €
FRA. 180007610725, RUF F/2018/17039, FECHA FACTURA 02/11/2018, CTO. 255714228, REM. CYII201903251229 OPA 220180050239	142,84 €
FRA. 180007610727, RUF F/2018/17011, FECHA FACTURA 02/11/2018, CTO. 255726958, REM. CYII201903251229 OPA 220180050218	319,25 €
FRA. 180007610768, RUF F/2018/17031, FECHA FACTURA 02/11/2018, CTO. 257938760, REM. CYII201903251229 OPA 220180050231	468,19 €
FRA. 180007610769, RUF F/2018/17040, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 257941083, REM. CYII201903251229 OPA 220180050240	18,57 €
FRA. 180007610770, RUF F/2018/17032, FECHA FACTURA 02/11/2018, CTO. 257996758, REM. CYII201903251229 OPA 220180050232	1.459,71 €
FRA. 180007610771, RUF F/2018/16935, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 258001408, REM. CYII201903251229 OPA 220180050183	432,20 €

FRA. 180007610773, RUF F/2018/17041, FECHA FACTURA 02/11/2018, CTO. 258030003, REM. CYII201903251229 OPA 220180050241 OPA 220180050241	1.119,73 €
FRA. 180007610774, RUF F/2018/16936, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 258039501, REM. CYII201903251229 OPA 220180050184	18,41 €
FRA. 180007610781, RUF F/2018/17042, FECHA FACTURA 02/11/2018, CTO. 258562893, REM. CYII201903251229 OPA 220180050242	509,39 €
FRA. 180007610852, RUF F/2018/16944, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 262967606, REM. CYII201903251229 OPA 220180050188	24,76 €
FRA. 180007610885, RUF F/2018/16939, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 264296102, REM. CYII201903251229 OPA 220180050185	10,86 €
FRA. 180007610886, RUF F/2018/16945, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 264297920, REM. CYII201903251229 OPA 220180050189	352,81 €
FRA. 180007611025, RUF F/2018/16942, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 271774495, REM. CYII201903251229 OPA 220180050186	24,92 €
FRA. 180007611091, RUF F/2018/16943, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 273417940, REM. CYII201903251229 OPA 220180050187	35,32 €
FRA. 180007611319, RUF F/2018/16954, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 283632444, REM. CYII201903251229 OPA 220180050196	424,49 €
FRA. 180007611350, RUF F/2018/16949, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 285114221, REM. CYII201903251229 OPA 220180050193	915,62 €
FRA. 180007611482, RUF F/2018/16957, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 290257746, REM. CYII201903251229 OPA 220180050199	3.942,66 €
FRA. 180007611684, RUF F/2018/17012, FECHA FACTURA 02/11/2018, CTO. 298186989, REM. CYII201903251229 OPA 220180050219	860,00 €
FRA. 180007611688, RUF F/2018/16958, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 298253071, REM. CYII201903251229 OPA 220180050200	125,00 €
FRA. 180007611693, RUF F/2018/16946, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 298487992, REM. CYII201903251229 OPA 220180050190	19,04 €
FRA. 180007611726, RUF F/2018/16950, FECHA FACTURA 02/11/2018, CTO. 299607738, REM. CYII201903251229 OPA 220180050194	612,29 €
FRA. 180007611727, RUF F/2018/16947, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 299615216, REM. CYII201903251229 OPA 220180050191	2.306,24 €
FRA. 180007611742, RUF F/2018/18976, FECHA FACTURA 02/11/2018, CTO. 300304926, REM. CYII201903251229 OPA 220180048366	733,05 €
FRA. 180007611743, RUF F/2018/18975, FECHA FACTURA 02/11/2018, CTO. 300306441, REM. CYII201903251229 OPA 220180048365	87,69 €

FRA. 180007611745, RUF F/2018/16955, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 300342312, REM. CYII201903251229 OPA 220180050197	400,00 €
FRA. 180007611747, RUF F/2018/16959, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 300355648, REM. CYII201903251229 OPA 220180050201	119,52 €
FRA. 180007611786, RUF F/2018/17013, FECHA FACTURA 02/11/2018, CTO. 301986359, REM. CYII201903251229 OPA 220180050220	1.191,83 €
FRA. 180007611787, RUF F/2018/17045, FECHA FACTURA 02/11/2018, CTO. 301987571, REM. CYII201903251229 OPA 220180050245	630,81 €
FRA. 180007612215, RUF F/2018/16948, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 316813215, REM. CYII201903251229 OPA 220180050192	77,70 €
FRA. 180007612240, RUF F/2018/16953, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 317768461, REM. CYII201903251229 OPA 220180050195	25,63 €
FRA. 180007612241, RUF F/2018/16956, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 317774727, REM. CYII201903251229 OPA 220180050198	25,63 €
FRA. 180007612242, RUF F/2018/16960, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 317792309, REM. CYII201903251229 OPA 220180050202	54,75 €
FRA. 180007612243, RUF F/2018/16961, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 317792915, REM. CYII201903251229 OPA 220180050203	25,63 €
FRA. 180007612244, RUF F/2018/16962, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 317793420, REM. CYII201903251229 OPA 220180050204	29,85 €
FRA. 180007612333, RUF F/2018/16963, PERIODO 20/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 320458290, REM. CYII201903251229 OPA 220180050205	1.150,66 €
FRA. 180007613981, RUF F/2018/17102, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251642147, REM. CYII201903251229 OPA 220180050219	6.278,36 €
FRA. 180007613982, RUF F/2018/17098, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 299613701, REM. CYII201903251229 OPA 220180050247	3.697,55 €
FRA. 180007614027, RUF F/2018/17097, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 67999323, REM. CYII201903251229 OPA 220180050246	8.118,59 €
FRA. 180007614052, RUF F/2018/17099, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 174601515, REM. CYII201903251229 OPA 220180050248	5.438,95 €
FRA. 180007614336, RUF F/2018/17103, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 320460617, REM. CYII201903251229 OPA 220180050250	5.154,60 €
FRA. 180007643092, RUF F/2018/17107, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 124099776, REM. CYII201903251229 OPA 220180050251	268,46 €
FRA. 180007643093, RUF F/2018/17113, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 124100483, REM. CYII201903251229 OPA 220180050255	412,19 €

FRA. 180007643094, RUF F/2018/17118, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 124103113, REM. CYII201903251229 OPA 220180050258	420,30 €
FRA. 180007643663, RUF F/2018/17124, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 160739407, REM. CYII201903251229 OPA 220180050259	50,26 €
FRA. 180007643665, RUF F/2018/17108, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 160814882, REM. CYII201903251229 OPA 220180050252	52,92 €
FRA. 180007644048, RUF F/2018/17126, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 171369795, REM. CYII201903251229 OPA 220180050260	484,44 €
FRA. 180007645537, RUF F/2018/17111, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 201438482, REM. CYII201903251229 OPA 220180050253	51,14 €
FRA. 180007645766, RUF F/2018/17112, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 201917826, REM. CYII201903251229 OPA 220180050254	81,70 €
FRA. 180007646829, RUF F/2018/17116, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 213966842, REM. CYII201903251229 OPA 220180050257	73,73 €
FRA. 180007646830, RUF F/2018/17115, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 213968963, REM. CYII201903251229 OPA 220180050256	17,51 €
FRA. 180007647710, RUF F/2018/17129, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 242425228, REM. CYII201903251229 OPA 220180050261	72,30 €
FRA. 180007647711, RUF F/2018/17150, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 242426440, REM. CYII201903251229 OPA 220180050279	339,82 €
FRA. 180007647712, RUF F/2018/17136, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 242427046, REM. CYII201903251229 OPA 220180050266	51,14 €
FRA. 180007647713, RUF F/2018/17151, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 242427147, REM. CYII201903251229 OPA 220180050280	167,98 €
FRA. 180007647714, RUF F/2018/17143, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 242427450, REM. CYII201903251229 OPA 220180050272	395,80 €
FRA. 180007647715, RUF F/2018/17144, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 242427955, REM. CYII201903251229 OPA 220180050273	1.722,29 €
FRA. 180007647716, RUF F/2018/17145, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 242428056, REM. CYII201903251229 OPA 220180050274	1.099,02 €
FRA. 180007647717, RUF F/2018/17152, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 242428258, REM. CYII201903251229 OPA 220180050281	51,14 €
FRA. 180007647718, RUF F/2018/17137, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 242428359, REM. CYII201903251229 OPA 220180050267	946,19 €
FRA. 180007647719, RUF F/2018/17153, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 242428460, REM. CYII201903251229 OPA 220180050282	300,92 €

FRA. 180007647720, RUF F/2018/17154, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 242428561, REM. CYII201903251229 OPA 220180050283	57,08 €
FRA. 180007647722, RUF F/2018/17146, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 242429874, REM. CYII201903251229 OPA 220180050275	378,74 €
FRA. 180007647723, RUF F/2018/17147, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 242431490, REM. CYII201903251229 OPA 220180050276	1.286,93 €
FRA. 180007647724, RUF F/2018/17148, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 242431591, REM. CYII201903251229 OPA 220180050277	100,38 €
FRA. 180007647874, RUF F/2018/17155, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251641945, REM. CYII201903251229 OPA 220180050284	51,14 €
FRA. 180007647875, RUF F/2018/17156, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251643056, REM. CYII201903251229 OPA 220180050285	182,22 €
FRA. 180007647876, RUF F/2018/17157, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251643157, REM. CYII201903251229 OPA 220180050286	499,20 €
FRA. 180007647877, RUF F/2018/17149, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251644571, REM. CYII201903251229 OPA 220180050278	216,62 €
FRA. 180007647878, RUF F/2018/17130, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251644773, REM. CYII201903251229 OPA 220180050262	350,60 €
FRA. 180007647879, RUF F/2018/17158, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251644874, REM. CYII201903251229 OPA 220180050287	31,74 €
FRA. 180007647880, RUF F/2018/17159, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251645076, REM. CYII201903251229 OPA 220180050288	126,16 €
FRA. 180007647881, RUF F/2018/17139, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251645278, REM. CYII201903251229 OPA 220180050269	85,83 €
FRA. 180007647882, RUF F/2018/17131, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251645682, REM. CYII201903251229 OPA 220180050263	65,97 €
FRA. 180007647883, RUF F/2018/17140, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251645783, REM. CYII201903251229 OPA 220180050270	71,90 €
FRA. 180007647884, RUF F/2018/17165, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251645884, REM. CYII201903251229 OPA 220180050294	54,05 €
FRA. 180007647885, RUF F/2018/17141, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251645985, REM. CYII201903251229 OPA 220180050271	249,43 €
FRA. 180007647886, RUF F/2018/17132, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251646086, REM. CYII201903251229 OPA 220180050264	70,72 €
FRA. 180007647887, RUF F/2018/17166, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251646187, REM. CYII201903251229 OPA 220180050295	64,74 €

FRA. 180007647888, RUF F/2018/17169, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251646793, REM. CYII201903251229 OPA 220180050297	433,88 €
FRA. 180007647889, RUF F/2018/17160, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251648211, REM. CYII201903251229 OPA 220180050289	51,14 €
FRA. 180007647890, RUF F/2018/17161, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251648312, REM. CYII201903251229 OPA 220180050290	731,89 €
FRA. 180007647891, RUF F/2018/17133, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251648413, REM. CYII201903251229 OPA 220180050265	76,34 €
FRA. 180007647892, RUF F/2018/17174, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251648615, REM. CYII201903251229 OPA 220180050302	292,81 €
FRA. 180007647893, RUF F/2018/17170, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251649423, REM. CYII201903251229 OPA 220180050298	51,14 €
FRA. 180007647894, RUF F/2018/17167, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251649726, REM. CYII201903251229 OPA 220180050296	146,63 €
FRA. 180007647895, RUF F/2018/17171, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251649928, REM. CYII201903251229 OPA 220180050299	51,14 €
FRA. 180007647896, RUF F/2018/17172, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251650130, REM. CYII201903251229 OPA 220180050300	200,02 €
FRA. 180007647897, RUF F/2018/17162, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251650736, REM. CYII201903251229 OPA 220180050291	167,98 €
FRA. 180007647898, RUF F/2018/17175, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251652352, REM. CYII201903251229 OPA 220180050303	209,69 €
FRA. 180007647899, RUF F/2018/17176, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251653261, REM. CYII201903251229 OPA 220180050304	172,73 €
FRA. 180007647900, RUF F/2018/17163, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251653463, REM. CYII201903251229 OPA 220180050292	51,14 €
FRA. 180007647901, RUF F/2018/17177, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251654069, REM. CYII201903251229 OPA 220180050305	132,40 €
FRA. 180007647902, RUF F/2018/17178, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251654574, REM. CYII201903251229 OPA 220180050306	831,73 €
FRA. 180007647920, RUF F/2018/17164, FECHA FACTURA 05/11/2018, CTO. 252662061, REM. CYII201903251229 OPA 220180050293	1.626,37 €
FRA. 180007648253, RUF F/2018/17179, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 273084302, REM. CYII201903251229 OPA 220180050307	51,14 €
FRA. 180007648654, RUF F/2018/17173, FECHA FACTURA 05/11/2018, CTO. 298250546, REM. CYII201903251229 OPA	333,23 €

220180050301	
FRA. 180007648656, RUF F/2018/17184, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 298414335, REM. CYII201903251229 OPA 220180050309	53,82 €
FRA. 180007648677, RUF F/2018/17185, FECHA FACTURA 05/11/2018, CTO. 299605314, REM. CYII201903251229 OPA 220180050310	746,52 €
FRA. 180007648693, RUF F/2018/17182, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 300279563, REM. CYII201903251229 OPA 220180050308	81,96 €
FRA. 180007648695, RUF F/2018/18977, FECHA FACTURA 05/11/2018, CTO. 300338470, REM. CYII201903251229 OPA 220180048368	50,81 €
FRA. 180007648696, RUF F/2018/17191, FECHA FACTURA 05/11/2018, CTO. 300339177, REM. CYII201903251229 OPA 220180050314	253,01 €
FRA. 180007648698, RUF F/2018/17186, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 300363429, REM. CYII201903251229 OPA 220180050311	42,20 €
FRA. 180007649033, RUF F/2018/17192, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 317798369, REM. CYII201903251229 OPA 220180050315	22,84 €
FRA. 180007649034, RUF F/2018/17188, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 317806150, REM. CYII201903251229 OPA 220180050312	15,57 €
FRA. 180007649248, RUF F/2018/17194, PERIODO 18/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 327778760, REM. CYII201903251229 OPA 220180050316	92,37 €
FRA. 180007649327, RUF F/2018/17190, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 900161010, REM. CYII201903251229 OPA 220180050313	18,73 €
FRA. 180007650616, RUF F/2018/17234, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 270153585, REM. CYII201903251229 OPA 220180050317	47.752,39 €
FRA. 180007684868, RUF F/2018/17244, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 67933544, REM. CYII201903251229 OPA 220180050318	126,03 €
FRA. 180007686463, RUF F/2018/17247, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 122037821, REM. CYII201903251229 OPA 220180050320	94,45 €
FRA. 180007686916, RUF F/2018/17248, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 155346611, REM. CYII201903251229 OPA 220180050321	52,87 €
FRA. 180007687047, RUF F/2018/17249, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 159550650, REM. CYII201903251229 OPA 220180050322	20,90 €
FRA. 180007687048, RUF F/2018/17252, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 159562269, REM. CYII201903251229 OPA 220180050324	277,49 €
FRA. 180007687075, RUF F/2018/17246, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 160754965, REM. CYII201903251229 OPA 220180050319	641,38 €

FRA. 180007687078, RUF F/2018/17250, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 160800637, REM. CYII201903251229 OPA 220180050323	110,40 €
FRA. 180007687079, RUF F/2018/17253, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 160804273, REM. CYII201903251229 OPA 220180050325	2.776,24 €
FRA. 180007687280, RUF F/2018/17254, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 169846592, REM. CYII201903251229 OPA 220180050326	3.002,52 €
FRA. 180007687281, RUF F/2018/17257, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 169848616, REM. CYII201903251229 OPA 220180050327	100,17 €
FRA. 180007688933, RUF F/2018/17259, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 231128465, REM. CYII201903251229 OPA 220180050328	417,52 €
FRA. 180007689018, RUF F/2018/17262, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 235256120, REM. CYII201903251229 OPA 220180050329	554,26 €
FRA. 180007689295, RUF F/2018/17264, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 242424723, REM. CYII201903251229 OPA 220180050331	77,63 €
FRA. 180007689296, RUF F/2018/17265, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 242424925, REM. CYII201903251229 OPA 220180050332	1.772,38 €
FRA. 180007689297, RUF F/2018/17263, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 242430177, REM. CYII201903251229 OPA 220180050330	1.054,38 €
FRA. 180007689298, RUF F/2018/17260, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 242430379, REM. CYII201903251229 OPA 220180050346	276,64 €
FRA. 180007689328, RUF F/2018/17266, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 244746154, REM. CYII201903251229 OPA 220180050333	91,37 €
FRA. 180007689355, RUF F/2018/17269, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 247509644, REM. CYII201903251229 OPA 220180050336	2.144,80 €
FRA. 180007689356, RUF F/2018/17270, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 247511159, REM. CYII201903251229 OPA 220180050337	619,31 €
FRA. 180007689357, RUF F/2018/17271, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 247525610, REM. CYII201903251229 OPA 220180050338	501,15 €
FRA. 180007689358, RUF F/2018/17267, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 247526822, REM. CYII201903251229 OPA 220180050334	47,17 €
FRA. 180007689412, RUF F/2018/17268, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251639016, REM. CYII201903251229 OPA 220180050335	1.318,80 €
FRA. 180007689413, RUF F/2018/17272, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251639117, REM. CYII201903251229 OPA 220180050339	1.816,19 €
FRA. 180007689414, RUF F/2018/17273, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251639319, REM. CYII201903251229 OPA 220180050340	111,93 €

FRA. 180007689415, RUF F/2018/17274, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251639521, REM. CYII201903251229 OPA 220180050341	675,97 €
FRA. 180007689416, RUF F/2018/17275, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251639824, REM. CYII201903251229 OPA 220180049908	967,29 €
FRA. 180007689417, RUF F/2018/17276, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251639925, REM. CYII201903251229 OPA 220180048253	2.960,60 €
FRA. 180007689418, RUF F/2018/17277, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251640228, REM. CYII201903251229 OPA 220180048257	239,58 €
FRA. 180007689419, RUF F/2018/17280, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251640733, REM. CYII201903251229 OPA 220180048260	274,70 €
FRA. 180007689420, RUF F/2018/17278, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251641339, REM. CYII201903251229 OPA 220180048254	310,64 €
FRA. 180007689421, RUF F/2018/17281, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251641541, REM. CYII201903251229 OPA 220180048263	32,58 €
FRA. 180007689422, RUF F/2018/17279, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251641642, REM. CYII201903251229 OPA 220180048259	76,82 €
FRA. 180007689423, RUF F/2018/17282, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251641743, REM. CYII201903251229 OPA 220180048271	451,91 €
FRA. 180007689424, RUF F/2018/17284, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251641844, REM. CYII201903251229 OPA 220180048275	77,78 €
FRA. 180007689425, RUF F/2018/17285, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251642046, REM. CYII201903251229 OPA 220180048276	109,80 €
FRA. 180007689426, RUF F/2018/17283, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251642551, REM. CYII201903251229 OPA 220180048273	661,91 €
FRA. 180007689427, RUF F/2018/17286, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251642955, REM. CYII201903251229 OPA 220180048278	1.085,41 €
FRA. 180007689428, RUF F/2018/17287, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 251643561, REM. CYII201903251229 OPA 220180048281	74,51 €
FRA. 180007689429, RUF F/2018/17289, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251643763, REM. CYII201903251229 OPA 220180048286	202,33 €
FRA. 180007689430, RUF F/2018/17290, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251644470, REM. CYII201903251229 OPA 220180048287	99,13 €
FRA. 180007689431, RUF F/2018/17288, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251645379, REM. CYII201903251229 OPA 220180048284	139,80 €
FRA. 180007689432, RUF F/2018/17300, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251649120, REM. CYII201903251229 OPA 220180048308	321,54 €

FRA. 180007689433, RUF F/2018/17291, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251649221, REM. CYII201903251229 OPA 220180048290	66,51 €
FRA. 180007689434, RUF F/2018/17292, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251650332, REM. CYII201903251229 OPA 220180048291	55,84 €
FRA. 180007689435, RUF F/2018/17295, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251653059, REM. CYII201903251229 OPA 220180048298	55,23 €
FRA. 180007689436, RUF F/2018/17296, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251653160, REM. CYII201903251229 OPA 220180048300	57,01 €
FRA. 180007689437, RUF F/2018/17298, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251654372, REM. CYII201903251229 OPA 220180048304	52,87 €
FRA. 180007689438, RUF F/2018/17301, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251654675, REM. CYII201903251229 OPA 220180048311	923,95 €
FRA. 180007689439, RUF F/2018/17299, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251655281, REM. CYII201903251229 OPA 220180048306	59,39 €
FRA. 180007689440, RUF F/2018/17297, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251655584, REM. CYII201903251229 OPA 220180048302	96,17 €
FRA. 180007689441, RUF F/2018/17293, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251655786, REM. CYII201903251229 OPA 220180048293	2.665,82 €
FRA. 180007693309, RUF F/2018/17302, FECHA FACTURA 06/11/2018, CTO. 257994132, REM. CYII201903251229 OPA 220180048312	2.228,22 €
FRA. 180007693310, RUF F/2018/17294, FECHA FACTURA 06/11/2018, CTO. 258050413, REM. CYII201903251229 OPA 220180048295	782,67 €
FRA. 180007693321, RUF F/2018/17304, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 258721026, REM. CYII201903251229 OPA 220180048313	422,50 €
FRA. 180007693605, RUF F/2018/17309, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 273850194, REM. CYII201903251229 OPA 220180048318	4.621,74 €
FRA. 180007693606, RUF F/2018/17308, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 273852925, REM. CYII201903251229 OPA 220180048316	43,02 €
FRA. 180007694085, RUF F/2018/17311, FECHA FACTURA 06/11/2018, CTO. 298223062, REM. CYII201903251229 OPA 220180048320	399,60 €
FRA. 180007694103, RUF F/2018/17312, FECHA FACTURA 06/11/2018, CTO. 298984817, REM. CYII201903251229 OPA 220180048322	377,22 €
FRA. 180007694106, RUF F/2018/17313, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 299000274, REM. CYII201903251229 OPA 220180048323	287,30 €
FRA. 180007694130, RUF F/2018/17314, FECHA FACTURA 06/11/2018, CTO. 300277644, REM. CYII201903251229 OPA 220180048326	261,36 €

FRA. 180007694132, RUF F/2018/17317, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 300339985, REM. CYII201903251229 OPA 220180048331	51,14 €
FRA. 180007694133, RUF F/2018/17315, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 300340490, REM. CYII201903251229 OPA 220180048327	52,75 €
FRA. 180007694134, RUF F/2018/17316, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 300341100, REM. CYII201903251229 OPA 220180048329	1.132,58 €
FRA. 180007694136, RUF F/2018/18978, FECHA FACTURA 06/11/2018, CTO. 300361308, REM. CYII201903251229 OPA 220180048369	331,27 €
FRA. 180007694821, RUF F/2018/17321, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 325271312, REM. CYII201903251229 OPA 220180048336	18,11 €
FRA. 180007694887, RUF F/2018/17320, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 327779467, REM. CYII201903251229 OPA 220180048333	533,37 €
FRA. 180007695921, RUF F/2018/17513, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251650837, REM. CYII201903251229 OPA 220180048337	6.891,10 €
FRA. 180007740071, RUF F/2018/17515, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 242429975, REM. CYII201903251229 OPA 220180048339	50,26 €
FRA. 180007740255, RUF F/2018/17516, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251644167, REM. CYII201903251229 OPA 220180048342	18,11 €
FRA. 180007740256, RUF F/2018/17517, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 251648514, REM. CYII201903251229 OPA 220180048343	50,26 €
FRA. 180007740541, RUF F/2018/17518, FECHA FACTURA 07/11/2018, CTO. 258680913, REM. CYII201903251229 OPA 220180048345	2.204,61 €
FRA. 180007741686, RUF F/2018/17519, FECHA FACTURA 07/11/2018, CTO. 298309554, REM. CYII201903251229 OPA 220180048348	352,52 €
FRA. 180007744143, RUF F/2018/17523, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 300427386, REM. CYII201903251229 OPA 220180048350	3.515,09 €
FRA. 180007776689, RUF F/2018/17528, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 155331150, REM. CYII201903251229 OPA 220180048351	51,14 €
FRA. 180007779189, RUF F/2018/17531, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 251642652, REM. CYII201903251229 OPA 220180048353	51,14 €
FRA. 180007780135, RUF F/2018/17532, FECHA FACTURA 08/11/2018, CTO. 298998456, REM. CYII201903251229 OPA 220180048355	551,05 €
FRA. 180007816553, RUF F/2018/17537, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 169851747, REM. CYII201903251229 OPA 220180048358	161,14 €
FRA. 180007819588, RUF F/2018/17538, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 251640935, REM. CYII201903251229 OPA 220180048359	22,25 €

FRA. 180007886170, RUF F/2018/17540, FECHA FACTURA 14/11/2018, CTO. 252664990, REM. CYII201903251229 OPA 220180048363	101,90 €
FRA. 180007886171, RUF F/2018/17539, FECHA FACTURA 14/11/2018, CTO. 252667519, REM. CYII201903251229 OPA 220180048360	816,56 €
IMPORTE TOTAL	313.109,36 €

Aplicación presupuestaria: 312 00 221.01 denominada: SUMINIS-
TRO DE AGUA. ADMON GRAL SANIDAD.

Relación de facturas e importes:

Concepto	Importe
FRA. 180007522575, RUF F/2018/16342, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 237200463, REM. CYII201903251254 OPA 220180048384	594,92 €
FRA. 180007562257, RUF F/2018/16623, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 149509029, REM. CYII201903251254 OPA 220180048386	37,00 €
FRA. 180007683532, RUF F/2018/17242, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 36308110, REM. CYII201903251254 OPA 220180048389	224,91 €
FRA. 180007683533, RUF F/2018/17243, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 36308615, REM. CYII201903251254 OPA 220180048390	196,55 €
IMPORTE TOTAL	1.053,38 €

Aplicación presupuestaria: 323 00 221.01 denominada SUMINISTRO
DE AGUA C.ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA

Relación de facturas e importes:

Concepto	Importe
FRA. 180001681001 F/2018/5152 PERIODO 04-01-2018 a 02-03-2018 OPA 220180049872	312,63 €
FRA. 180001681002 F/2018/5150 PERIODO 04-01-2018 a 02-03-2018 OPA 220180049871	184,72 €
F/2018/14566 FRA. 180001626031 AGUA PERIODO 03-01-2018 a 01-03-2018 OPA 220180049904	460,69 €
FRA. 180007512486, RUF F/2018/16336, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 10279774, REM. CYII201903251310 OPA 220180050093	484,92 €
FRA. 180007512487, RUF F/2018/16337, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 10279976, REM. CYII201903251310 OPA 220180050094	245,70 €

FRA. 180007521766, RUF F/2018/16345, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 217057708, REM. CYII201903251310 OPA 220180050095	176,72 €
FRA. 180007522890, RUF F/2018/16357, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 248340309, REM. CYII201903251310 OPA 220180050096	442,43 €
FRA. 180007556484, RUF F/2018/16604, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 8401008, REM. CYII201903251310 OPA 220180050097	873,18 €
FRA. 180007556487, RUF F/2018/16606, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 8589045, REM. CYII201903251310 OPA 220180050098	670,79 €
FRA. 180007559066, RUF F/2018/16621, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 49746347, REM. CYII201903251310 OPA 220180050099	240,28 €
FRA. 180007562415, RUF F/2018/16650, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 156341566, REM. CYII201903251310 OPA 220180050104	811,34 €
FRA. 180007563866, RUF F/2018/16633, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 181767488, REM. CYII201903251310 OPA 220180050100	631,75 €
FRA. 180007564007, RUF F/2018/16634, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 187015087, REM. CYII201903251310 OPA 220180050101	616,97 €
FRA. 180007564013, RUF F/2018/16655, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 187185041, REM. CYII201903251310 OPA 220180050105	1.067,14 €
FRA. 180007564348, RUF F/2018/16644, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 199080069, REM. CYII201903251310 OPA 220180050102	1.324,16 €
FRA. 180007565240, RUF F/2018/16646, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 218848972, REM. CYII201903251310 OPA 220180050103	339,00 €
FRA. 180007567574, RUF F/2018/17094, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 304229988, REM. CYII201903251310 OPA 220180050129	803,29 €
FRA. 180007567575, RUF F/2018/17093, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 304232113, REM. CYII201903251310 OPA 220180050128	193,33 €
FRA. 180007600529, RUF F/2018/16890, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 8402018, REM. CYII201903251310 OPA 220180050108	707,41 €
FRA. 180007600531, RUF F/2018/16889, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 8552063, REM. CYII201903251310 OPA 220180050107	383,08 €
FRA. 180007600988, RUF F/2018/16897, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 15650140, REM. CYII201903251310 OPA 220180050109	121,84 €
FRA. 180007603060, RUF F/2018/16887, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 35199377, REM. CYII201903251310 OPA 220180050106	372,24 €
FRA. 180007606524, RUF F/2018/16915, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 158959051, REM. CYII201903251310 OPA	87,25 €

220180050112	
FRA. 180007607122, RUF F/2018/16911, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 181788710, REM. CYII201903251310 OPA 220180050111	323,37 €
FRA. 180007607330, RUF F/2018/16919, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 188465037, REM. CYII201903251310 OPA 220180050113	266,76 €
FRA. 180007607331, RUF F/2018/16921, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 188466047, REM. CYII201903251310 OPA 220180050115	171,66 €
FRA. 180007607353, RUF F/2018/16907, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 189000052, REM. CYII201903251310 OPA 220180050110	485,19 €
FRA. 180007607368, RUF F/2018/16922, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 189600038, REM. CYII201903251310 OPA 220180050116	2.994,23 €
FRA. 180007607406, RUF F/2018/16920, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 190880034, REM. CYII201903251310 OPA 220180050114	88,61 €
FRA. 180007607520, RUF F/2018/16923, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 194014043, REM. CYII201903251310 OPA 220180050117	1.027,29 €
FRA. 180007607537, RUF F/2018/16930, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 194367081, REM. CYII201903251310 OPA 220180050119	762,38 €
FRA. 180007609232, RUF F/2018/16929, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 217409231, REM. CYII201903251310 OPA 220180050118	311,54 €
FRA. 180007609882, RUF F/2018/16933, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 229573940, REM. CYII201903251310 OPA 220180050120	121,84 €
FRA. 180007610500, RUF F/2018/17003, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 246460024, REM. CYII201903251310 OPA 220180050124	311,54 €
FRA. 180007610859, RUF F/2018/16937, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 263312762, REM. CYII201903251310 OPA 220180050121	153,37 €
FRA. 180007612096, RUF F/2018/16951, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 312612105, REM. CYII201903251310 OPA 220180050122	186,89 €
FRA. 180007612097, RUF F/2018/16952, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 312613115, REM. CYII201903251310 OPA 220180050123	446,62 €
FRA. 180007613102, RUF F/2018/17046, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 247678786, REM. CYII201903251310 OPA 220180050127	263,44 €
FRA. 180007613103, RUF F/2018/17014, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 247680709, REM. CYII201903251310 OPA 220180050125	486,60 €
FRA. 180007613104, RUF F/2018/17015, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 247682527, REM. CYII201903251310 OPA 220180050126	35,10 €

FRA. 180007640264, RUF F/2018/17105, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 40781325, REM. CYII201903251310 OPA 220180050130	316,93 €
FRA. 180007643403, RUF F/2018/17123, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 141513094, REM. CYII201903251310 OPA 220180050133	462,43 €
FRA. 180007644205, RUF F/2018/17120, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 179961066, REM. CYII201903251310 OPA 220180050131	2.240,15 €
FRA. 180007646698, RUF F/2018/17122, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 208060047, REM. CYII201903251310 OPA 220180050132	461,19 €
FRA. 180007648573, RUF F/2018/17181, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 292623738, REM. CYII201903251310 OPA 220180050134	190,11 €
FRA. 180007649020, RUF F/2018/17187, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 317274569, REM. CYII201903251310 OPA 220180050135	624,22 €
FRA. 180007682625, RUF F/2018/17239, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 8556006, REM. CYII201903251310 OPA 220180050136	472,53 €
FRA. 180007688160, RUF F/2018/17258, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 188412089, REM. CYII201903251310 OPA 220180050138	1.288,28 €
FRA. 180007688161, RUF F/2018/17256, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 188413002, REM. CYII201903251310 OPA 220180050137	667,78 €
FRA. 180007693318, RUF F/2018/17303, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 258568755, REM. CYII201903251310 OPA 220180050139	327,69 €
FRA. 180007693319, RUF F/2018/17305, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 258573708, REM. CYII201903251310 OPA 220180050140	838,08 €
FRA. 180007742957, RUF F/2018/17520, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 179960056, REM. CYII201903251310 OPA 220180050141	582,54 €
FRA. 180007742969, RUF F/2018/17524, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 186969015, REM. CYII201903251310 OPA 220180050089	868,63 €
FRA. 180007742973, RUF F/2018/17521, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 194013033, REM. CYII201903251310 OPA 220180050088	589,22 €
FRA. 180007773215, RUF F/2018/17527, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 15650342, REM. CYII201903251310 OPA 220180050090	71,25 €
FRA. 180007777852, RUF F/2018/17529, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 190455052, REM. CYII201903251310 OPA 220180050091	591,01 €
FRA. 180007778323, RUF F/2018/17530, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 208187056, REM. CYII201903251310 OPA 220180050092	904,53 €
Importe Total	31.483,86 €

Aplicación presupuestaria: 332 10 221.01 denominada: SUMINISTRO DE AGUA. GASTOS MANT Y FUNCION BIBLIOTECAS.

Relación de facturas e importes:

Concepto	Importe
FRA. 180007647023, RUF F/2018/17142, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 224219035, REM. CYII201903251333 OPA 220180050142	476,85 €
FRA. 180007743384, RUF F/2018/17525, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 507584024, REM. CYII201903251333 OPA 220180050143	102,23 €
IMPORTE TOTAL	579,08 €

Aplicación presupuestaria: 333 01 221.01 denominada: SUMINISTRO DE AGUA. EQUIPAMIENTOS CULTURALES

Relación de facturas e importes:

Concepto	Importe
FRA. 180007563650, RUF F/2018/16625, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 175735607, REM. CYII201903251335 OPA 220180050144	358,55 €
FRA. 180007563681, RUF F/2018/16652, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 176231519, REM. CYII201903251335 OPA 220180050145	36,32 €
FRA. 180007563686, RUF F/2018/16653, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 176250919, REM. CYII201903251335 OPA 220180050146	36,32 €
FRA. 180007563788, RUF F/2018/16654, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 180185984, REM. CYII201903251335 OPA 220180050147	19,04 €
FRA. 180007563789, RUF F/2018/16631, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 180186994, REM. CYII201903251335 OPA 220180048532	322,31 €
FRA. 180007563792, RUF F/2018/16632, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 180213569, REM. CYII201903251335 OPA 220180048534	37,38 €
FRA. 180007644206, RUF F/2018/17127, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 179962076, REM. CYII201903251335 OPA 220180048536	436,84 €
FRA. 180007649162, RUF F/2018/17189, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 324279686, REM. CYII201903251335 OPA 220180050148	57,89 €
FRA. 180007649163, RUF F/2018/17193, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 324304847, REM. CYII201903251335 OPA 220180050149	123,96 €
FRA. 180007682450, RUF F/2018/17238, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 3702366, REM. CYII201903251335 OPA 220180050150	766,67 €

FRA. 180007683092, RUF F/2018/17241, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 12783081, REM. CYII201903251335 OPA 220180050151	436,03 €
IMPORTE TOTAL	2.631,31 €

Aplicación presupuestaria: 342 00 221.01 denominada: SUMINISTRO DE AGUA. GASTOS MANTEN. Y FUNC. INST. DEPORTIVAS.

Relación de facturas e importes:

Concepto	Importe
F/2018/5541 FRA. 180002551005 AGUA PERIODO 04-01-2018 a 02-03-2018 OPA 220180049876	484,90 €
FRA. 180007513380, RUF F/2018/16338, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 36309423, REM. CYII201903251336 OPA 220180050152	6.347,33 €
FRA. 180007558386, RUF F/2018/16608, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 36309827, REM. CYII201903251336 OPA 220180050153	322,31 €
FRA. 180007559256, RUF F/2018/16638, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 56053973, REM. CYII201903251336 OPA 220180050155	322,31 €
FRA. 180007559257, RUF F/2018/16622, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 56056805, REM. CYII201903251336 OPA 220180050154	4.185,91 €
FRA. 180007568590, RUF F/2018/16705, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 507865021, REM. CYII201903251336 OPA 220180050156	322,31 €
FRA. 180007570158, RUF F/2018/16888, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 58850708, REM. CYII201903251336 OPA 220180050160	14.713,45 €
FRA. 180007600532, RUF F/2018/16896, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 8624007, REM. CYII201903251336 OPA 220180050162	2.486,07 €
FRA. 180007602294, RUF F/2018/16884, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 27703806, REM. CYII201903251336 OPA 220180050157	740,78 €
FRA. 180007602295, RUF F/2018/16885, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 27704412, REM. CYII201903251336 OPA 220180050158	311,54 €
FRA. 180007602296, RUF F/2018/16901, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 27705523, REM. CYII201903251336 OPA 220180050163	970,72 €
FRA. 180007602297, RUF F/2018/16886, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 27706432, REM. CYII201903251336 OPA 220180050159	468,75 €
FRA. 180007604186, RUF F/2018/16895, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 74379903, REM. CYII201903251336 OPA 220180050161	792,28 €

FRA. 180007606422, RUF F/2018/16914, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 156003278, REM. CYII201903251336 OPA 220180050166	312,60 €
FRA. 180007606622, RUF F/2018/16905, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 162444583, REM. CYII201903251336 OPA 220180050164	1.242,79 €
FRA. 180007606997, RUF F/2018/16908, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 175881410, REM. CYII201903251336 OPA 220180050165	375,50 €
FRA. 180007607060, RUF F/2018/16917, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 179649050, REM. CYII201903251336 OPA 220180050167	16.845,26 €
FRA. 180007608740, RUF F/2018/16926, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 205728916, REM. CYII201903251336 OPA 220180050168	48,83 €
FRA. 180007610783, RUF F/2018/16941, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 258675859, REM. CYII201903251336 OPA 220180050169	134,50 €
FRA. 180007640017, RUF F/2018/17106, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 28131717, REM. CYII201903251336 OPA 220180050170	2.469,57 €
FRA. 180007644023, RUF F/2018/17125, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 170691001, REM. CYII201903251336 OPA 220180050172	526,98 €
FRA. 180007646749, RUF F/2018/17114, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 210445136, REM. CYII201903251336 OPA 220180050171	476,85 €
FRA. 180007648783, RUF F/2018/17183, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 304667805, REM. CYII201903251336 OPA 220180050173	168,95 €
FRA. 180007696030, RUF F/2018/17514, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 210445035, REM. CYII201903251336 OPA 220180050174	12.847,64 €
IMPORTE TOTAL	67.918,13 €

Aplicación presupuestaria: 920 61 221.01 denominada: SUMINISTRO DE AGUA. SERVICIOS GENERALES.

Relación de facturas e importes:

Concepto	Importe
FRA. 180007512713, RUF F/2018/16341, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 14256774, REM. CYII201903251338 OPA 220180048391	1.659,64 €
FRA. 180007518096, RUF F/2018/16343, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 172238452, REM. CYII201903251338 OPA 220180048392	19,04 €
FRA. 180007523713, RUF F/2018/16354, PERIODO 30/08/2018 AL 29/10/2018, CTO. 286729168, REM. CYII201903251338 OPA 220180048394	322,31 €
FRA. 180007523714, RUF F/2018/16353, PERIODO 30/08/2018 AL	207,81 €

29/10/2018, CTO. 286737252, REM. CYII201903251338 OPA 220180048393	
FRA. 180007532868, RUF F/2018/16607, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 305982355, REM. CYII201903251338 OPA 220180048396	26,41 €
FRA. 180007538564, RUF F/2018/16627, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 279164077, REM. CYII201903251338 OPA 220180048402	40,15 €
FRA. 180007556182, RUF F/2018/16615, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 7844367, REM. CYII201903251338 OPA 220180048397	19,04 €
FRA. 180007556486, RUF F/2018/16605, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 8582072, REM. CYII201903251338 220180048395	156,17 €
FRA. 180007557674, RUF F/2018/16628, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 13733883, REM. CYII201903251338 OPA 220180048403	466,15 €
FRA. 180007557675, RUF F/2018/16616, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 13734085, REM. CYII201903251338 OPA 220180048398	484,94 €
FRA. 180007558347, RUF F/2018/16617, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 35120363, REM. CYII201903251338 OPA 220180048399	878,11 €
FRA. 180007558348, RUF F/2018/16618, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 35123292, REM. CYII201903251338 OPA 220180048400	322,31 €
FRA. 180007559407, RUF F/2018/16629, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 59200312, REM. CYII201903251338 OPA 220180048404	113,51 €
FRA. 180007563908, RUF F/2018/16626, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 183926548, REM. CYII201903251338 OPA 220180048401	23,27 €
FRA. 180007564049, RUF F/2018/16642, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 188286292, REM. CYII201903251338 OPA 220180048406	26,43 €
FRA. 180007564681, RUF F/2018/16636, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 206274641, REM. CYII201903251338 OPA 220180048405	323,37 €
FRA. 180007565358, RUF F/2018/16658, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 223249439, REM. CYII201903251338 OPA 220180048528	193,33 €
FRA. 180007565710, RUF F/2018/16659, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 235592788, REM. CYII201903251338 OPA 220180048408	384,10 €
FRA. 180007566986, RUF F/2018/16685, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 285562138, REM. CYII201903251338 OPA 220180048410	681,00 €
FRA. 180007600595, RUF F/2018/16892, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 10281693, REM. CYII201903251338 OPA 220180048451	468,75 €
FRA. 180007600596, RUF F/2018/16891, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 10282101, REM. CYII201903251338 OPA 220180048412	121,84 €

FRA. 180007603741, RUF F/2018/16898, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 69305789, REM. CYII201903251338 OPA 220180048454	313,67 €
FRA. 180007603742, RUF F/2018/16903, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 69309530, REM. CYII201903251338 OPA 220180048456	463,42 €
FRA. 180007606212, RUF F/2018/16912, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 137234081, REM. CYII201903251338 OPA 220180048464	27,91 €
FRA. 180007606671, RUF F/2018/16906, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 163939090, REM. CYII201903251338 OPA 220180048458	38,49 €
FRA. 180007607101, RUF F/2018/16909, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 181262078, REM. CYII201903251338 OPA 220180048459	230,24 €
FRA. 180007607102, RUF F/2018/16910, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 181262179, REM. CYII201903251338 OPA 220180048461	186,89 €
FRA. 180007610588, RUF F/2018/16940, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 250465922, REM. CYII201903251338 OPA 220180048465	73,87 €
FRA. 180007620781, RUF F/2018/17095, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 305980840, REM. CYII201903251338 OPA 220180048467	26,00 €
FRA. 180007625881, RUF F/2018/17096, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 238169251, REM. CYII201903251338 OPA 220180048468	47,38 €
FRA. 180007637416, RUF F/2018/17100, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 316433400, REM. CYII201903251338 OPA 220180048469	28,89 €
FRA. 180007637417, RUF F/2018/17101, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 316435117, REM. CYII201903251338 OPA 220180048470	21,40 €
FRA. 180007643625, RUF F/2018/17119, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 158191034, REM. CYII201903251338 OPA 220180048478	19,79 €
FRA. 180007644586, RUF F/2018/17109, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 187323063, REM. CYII201903251338 OPA 220180048473	48,39 €
FRA. 180007644587, RUF F/2018/17121, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 187323164, REM. CYII201903251338 OPA 220180048484	190,11 €
FRA. 180007644622, RUF F/2018/17110, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 188467057, REM. CYII201903251338 OPA 220180048475	528,80 €
FRA. 180007647013, RUF F/2018/17128, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 223848011, REM. CYII201903251338 OPA 220180048485	380,05 €
FRA. 180007647014, RUF F/2018/17134, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 223848112, REM. CYII201903251338 OPA 220180048488	190,11 €
FRA. 180007648294, RUF F/2018/17168, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 275313783, REM. CYII201903251338 OPA 220180048490	741,53 €

FRA. 180007648364, RUF F/2018/17180, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 280771550, REM. CYII201903251338 OPA 220180048492	19,79 €
FRA. 180007649328, RUF F/2018/17197, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 4012059, REM. CYII201903251338 OPA 220180048497	47,00 €
FRA. 180007649364, RUF F/2018/17195, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 8580052, REM. CYII201903251338 OPA 220180048494	120,60 €
FRA. 180007649365, RUF F/2018/17196, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 8581062, REM. CYII201903251338 OPA 220180048496	96,00 €
FRA. 180007662495, RUF F/2018/17236, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 316436430, REM. CYII201903251338 OPA 220180048503	830,84 €
FRA. 180007682231, RUF F/2018/17237, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 38695, REM. CYII201903251338 OPA 220180048506	119,42 €
FRA. 180007682232, RUF F/2018/17235, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 39507, REM. CYII201903251338 OPA 220180048501	493,02 €
FRA. 180007682627, RUF F/2018/17240, PERIODO 31/08/2018 AL 30/10/2018, CTO. 8572069, REM. CYII201903251338 OPA 220180048509	36,32 €
FRA. 180007684870, RUF F/2018/17245, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 68208578, REM. CYII201903251338 OPA 220180048511	312,07 €
FRA. 180007693393, RUF F/2018/17306, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 262728237, REM. CYII201903251338 OPA 220180048512	103,19 €
FRA. 180007693394, RUF F/2018/17307, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 262728540, REM. CYII201903251338 OPA 220180048513	196,55 €
FRA. 180007694337, RUF F/2018/17318, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 308145455, REM. CYII201903251338 OPA 220180048516	153,23 €
FRA. 180007695116, RUF F/2018/17319, PERIODO 03/09/2018 AL 31/10/2018, CTO. 149584003, REM. CYII201903251338 OPA 220180048518	41,45 €
FRA. 180007743329, RUF F/2018/17522, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 281725079, REM. CYII201903251338 OPA 220180048520	56,84 €
FRA. 180007743385, RUF F/2018/17526, PERIODO 04/09/2018 AL 02/11/2018, CTO. 507861078, REM. CYII201903251338 OPA 220180048521	103,33 €
FRA. 180007781430, RUF F/2018/17534, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 23874023, REM. CYII201903251338 OPA 220180048523	113,62 €
FRA. 180007781526, RUF F/2018/17535, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 150685052, REM. CYII201903251338 OPA 220180048525	36,93 €
FRA. 180007781561, RUF F/2018/17536, PERIODO 05/09/2018 AL 05/11/2018, CTO. 196487038, REM. CYII201903251338 OPA	38,38 €

220180048527	
IMPORTE TOTAL	13.413,20 €

Importe total de las facturas que componen el expediente: 433.256,01€

27- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL, FACTURADO POR COMERCIALIZADORA REGULADA GAS&POWER, SA, CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2018, POR IMPORTE TOTAL DE 22.819,89 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 4 de julio de 2019; los informes del TSAG de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado de 12 de marzo y 4 y 12 de julio de 2019; el informe de la TSAG de Planificación y Gestión Económica de 9 de julio de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 787/19 de 11 de julio de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de COMERCIALIZADORA REGULADA GAS&POWER, SA con CIF A65067332, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

Aplicación presupuestaria: 323 00 22102 denominada SUMINISTRO DE GAS. C.ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA

Relación de facturas e importes:

Núm. Registro Factura	Documento	Periodo	Importe
RUF 2019/626	FE18137027094140	Diciembre de 2018	12,68 €
RUF 2019/627	FE18137027165306	Diciembre de 2018	104,97 €
RUF 2019/628	FE18137027767417	Diciembre de 2018	1.051,96 €

RUF 2019/637	FE18137027961923	Diciembre de 2018	1.349,57 €
RUF 2019/632	FE18137025345058	Diciembre de 2018	2.117,12 €
RUF 2019/635	FE18137026304719	Diciembre de 2018	261,08 €
RUF 2019/636	FE18137026277917	Diciembre de 2018	619,35 €

Total importe 5.516,73 €

Aplicación presupuestaria: 342 00 22102 denominada SUMINISTRO DE GAS. GAS-TOS MANTEN. Y FUNC. INST. DEPORTIVAS

Relación de facturas e importes:

Núm. Registro Factura	Documento	Periodo	Importe
RUF 2019/625	FE18137026324519	Diciembre de 2018	156,28 €
RUF 2019/629	FE18137027767408	Diciembre de 2018	1.186,79 €
RUF 2019/638	FE18137027936347	Diciembre de 2018	2.238,97 €
RUF 2019/639	FE18137027949089	Diciembre de 2018	1.944,95 €
RUF 2019/624	FE18137025405386	Diciembre de 2018	1.637,82 €

Total importe 7.164,81 €

Aplicación presupuestaria: 920 61 22102 denominada SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES.

Relación de facturas e importes:

Núm. Registro Factura	Documento	Periodo	Importe
RUF 2019/631	FE18137027934973	Diciembre de 2018	4.217,47 €
RUF 2019/630	FE18137027967272	Diciembre de 2018	875,35 €
RUF 2019/634	FE18137026134936	Diciembre de 2018	3.307,96 €
RUF 2019/633	FE18137026068380	Diciembre de 2018	396,42 €
RUF 2019/640	FE18137027165299	Diciembre de 2018	1.341,15 €

Total importe 10.138,35 €

Total Importes 22.819,89 €

28.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL FACTURADO POR NATURGY IBERIA SA, CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2018, POR IMPORTE TOTAL DE 32.059,93 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 4 de julio de 2019; los informes del TSAG de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado de 12 de marzo y 4 y 15 de julio de 2019; el informe de la TSAG de Planificación y Gestión Económica de 9 de julio de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 788/19 de 11 de julio de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de NATURGY IBERIA SA, con CIF A08431090, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

Relación de facturas e importes:

Núm. Registro Factura	Documento	Periodo	Importe
RUF 2019/557	FE18321283392793	Diciembre de 2018	1.278,40 €
RUF 2019/577	FE19321285684861	Diciembre de 2018	193,39 €
RUF 2019/579	FE19321285684856	Diciembre de 2018	1.297,11 €
RUF 2019/582	FE18321285684836	Diciembre de 2018	826,39 €
RUF 2019/583	FE18321285684815	Diciembre de 2018	1.813,72 €
RUF 2019/584	FE18321285684813	Diciembre de 2018	700,75 €
RUF 2019/585	FE18321285684764	Diciembre de 2018	3.169,99 €

RUF 2019/588	FE18321285684767	Diciembre de 2018	1.557,06 €
RUF 2019/589	FE18321285684765	Diciembre de 2018	4.660,62 €
RUF 2019/591	FE18321283447580	Diciembre de 2018	553,71 €
RUF 2019/592	FE18321285527674	Diciembre de 2018	1.172,70 €
RUF 2019/593	FE18321285527673	Diciembre de 2018	620,86 €

Total importe 17.844,70 €

Relación de facturas e importes:

Núm. Registro Factura	Documento	Periodo	Importe
RUF 2019/578	FE19321285684841	Diciembre de 2018	1.489,93 €
RUF 2019/580	FE19321285684844	Diciembre de 2018	7.027,73 €
RUF 2019/581	FE18321283723184	Diciembre de 2018	994,81 €
RUF 2019/586	FE18321285684762	Diciembre de 2018	1.163,89 €

Total importe 10.676,36 €

Aplicación presupuestaria: 920 61 22102 denominada SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES.

Relación de facturas e importes:

Núm. Registro Factura	Documento	Periodo	Importe
RUF 2019/556	FE18321283392824	Diciembre de 2018	989,13 €
RUF 2019/587	FE18321285684763	Diciembre de 2018	2.136,16 €
RUF 2019/590	FE18321285162358	Diciembre de 2018	413,58 €

Total importe 3.538,87 €

TOTAL IMPORTES 32.059,93 €

29.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMOS DE ELECTRICIDAD, FACTURADO POR ENDESA ENERGÍA, SAU, CORRESPONDIENTE A LA CUENTA 413 EN VARIOS PERIODOS DE LOS AÑOS 2017 Y 2018, POR IMPORTE DE 622.591,74 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 11 de julio de 2019; los informes del TSAG de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado de 26 de junio y 17 de julio de 2019; el informe de la TSAG de Planificación y Gestión Económica de 12 de julio de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº

800/19 de 16 de julio de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, a favor de ENDESA ENERGÍA, SAU, y con cargo a las aplicaciones presupuestarias también detalladas

Aplicación presupuestaria 132.00 22.100 “Suministro de energía eléctrica. Gastos Funcionamiento Seguridad”:

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
086162551552 0298 P1M801N1349488 F/2018/14317	ELECTRICIDAD – SEGURIDAD Facturado en septiembre 2018	4.004,19
086162551552 0304 P1M801N1501602 F/2018/16316	ELECTRICIDAD – SEGURIDAD Facturado en octubre 2018	3.142,53
086162551552 0319 P1M801N1654653 F/2018/18954	ELECTRICIDAD – SEGURIDAD Facturado en noviembre 2018	3.601,27
IMPORTE TOTAL..... APLICACIÓN 132.00 22.100		10.747,99

Aplicación presupuestaria 153.22 221.00 “Suministro de energía eléctrica. Mantenimiento”:

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
086162552104 0171 P1M701N1530021 F/2017/18619	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2017	497,82
086162554441 0186 P1M701N1532617 F/2017/18642	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2017	117,48
086162554441 0171 P1M701N1527655 F/2017/18671	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2017	32,04
086162552385 0175 P1M701N1518315 F/2017/18707	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2017	1.667,02

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
086162553701 0171 P1M701N1523118 F/2017/18723	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2017	707,10
086162553551 0171 P1M701N1528130 F/2017/18776	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2017	742,63
086162555158 0171 P1M701N1505786 F/2017/18780	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2017	2.267,62
086162552180 0171 P1M701N1523116 F/2017/18787	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2017	2.171,35
086162554344 0171 P1M701N1532982 F/2017/18811	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2017	1.371,85
086162553361 0186 P1M701N1523728 F/2017/18813	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2017	440,31
086162552649 0171 P1M701N1518317 F/2017/18849	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2017	1.349,66
086162555050 0171 P1M701N1505785 F/2017/18850	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2017	887,52
086162553769 0171 P1M701N1518318 F/2017/18854	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2017	582,48
086162555785 0171 P1M701N1432135 F/2017/18857	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2017	917,39
086162553433 0171 P1M701N1532972 F/2017/18858	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2017	530,13
086162552444 0171 P1M701N1518316 F/2017/18875	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2017	1.000,67
086162554684 0181 P1M701N1518344 F/2017/18892	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2017	251,35
086162553511 0171 P1M701N1517662 F/2017/18897	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2017	531,71
P1M701N1075381 F/2017/19769	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en julio 2017	441,82
P1M701N1075814 F/2017/19776	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en julio 2017	396,72
P1M701N1075816 F/2017/19777	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en julio 2017	593,65
P1M701N1076425 F/2017/19790	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en julio 2017	833,94
P1M701N1076426 F/2017/19791	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en julio 2017	778,77
P1M701N1076436 F/2017/19797	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en julio 2017	187,93
P1M701N1076437 F/2017/19798	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en julio 2017	201,62
P1M701N1076438 F/2017/19801	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en julio 2017	315,60
P1M701N1076439 F/2017/19805	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en julio 2017	297,18
P1M701N1080429 F/2017/19809	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en agosto 2017	1.111,78

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
P1M701N1080430 F/2017/19817	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en agosto 2017	1.054,71
086162551683 0171 P1M801N1319591 F/2018/13673	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	1.900,11
086162552444 0211 POZ801Y0037438 F/2018/1399	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en enero 2018	1.053,61
086162552649 0304 P1M801N1340379 F/2018/14038	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	1.247,55
086162554568 0323 P1M801N1344282 F/2018/14059	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	161,52
086162552026 0298 P1M801N1344252 F/2018/14075	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	835,34
086162553361 0304 P1M801N1344255 F/2018/14076	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	442,85
086162553551 0298 P1M801N1335909 F/2018/14080	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	593,13
086162552385 0291 P1M801N1343444 F/2018/14092	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	1.617,61
086162552444 0319 P1M801N1344254 F/2018/14105	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	657,43
086162553302 0308 P1M801N1353246 F/2018/14127	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	903,65
086162552522 0291 P1M801N1344994 F/2018/14129	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	1.138,27
086162553701 0298 P1M801N1348148 F/2018/14130	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	875,06
086162555669 0171 P1M801N1344286 F/2018/14135	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	298,19
086162555785 0304 P1M801N1344287 F/2018/14141	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	598,90
086162553769 0298 P1M801N1344995 F/2018/14175	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	794,55
086162554344 0298 P1M801N1345004 F/2018/14189	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	1.406,49
086162554441 0304 P1M801N1344281 F/2018/14204	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	148,10
086162552104 0298 P1M801N1344253 F/2018/14205	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	543,07
086162554743 0304 P1M801N1344284 F/2018/14214	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	238,07
086162553302 0291 POZ802N0086934 F/2018/14225	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	1.265,13
086162554684 0331 P1M801N1344283 F/2018/14231	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	254,75
086162552765 0298 P1M801N1349489 F/2018/14268	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	157,23
086162554247 0291 P1M801N1349498 F/2018/14275	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2018	993,14

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
086162552180 0319 P1M801N1362645 F/2018/14399	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	1.697,96
086162553433 0298 P1M801N1360569 F/2018/14418	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	397,07
086162551909 0186 P1M801N1376073 F/2018/14421	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	121,02
086162553511 0298 P1M801N1362647 F/2018/14422	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	992,71
086162555158 0298 P1M801N1452191 F/2018/14824	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	2.064,74
086162555050 0304 P1M801N1405567 F/2018/14825	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	905,43
086162552765 0304 P1M801N1501604 F/2018/15905	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	162,32
086162552649 0319 P1M801N1501603 F/2018/15914	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	1.341,71
086162553551 0304 P1M801N1496740 F/2018/15948	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	818,48
086162552104 0304 P1M801N1502468 F/2018/15988	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	513,94
086162553302 0312 P1M801N1502469 F/2018/15997	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	2.101,39
086162553701 0304 P1M801N1502470 F/2018/16015	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	630,87
086162555669 0186 P1M801N1501620 F/2018/16022	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	282,24
086162554684 0346 P1M801N1513229 F/2018/16458	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	313,12
086162554743 0319 P1M801N1513230 F/2018/16467	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	289,09
086162554568 0338 P1M801N1513228 F/2018/16468	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	195,20
086162553511 0304 P1M801N1507056 F/2018/16484	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	865,71
086162552026 0304 P1M801N1513218 F/2018/16494	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	282,15
086162554441 0319 P1M801N1513227 F/2018/16506	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	179,84
086162552444 0323 P1M801N1513219 F/2018/16515	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	941,36
086162555785 0319 P1M801N1512895 F/2018/16517	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	807,19
086162552522 0308 P1M801N1506161 F/2018/16542	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	1.047,92
086162553433 0304 P1M801N1508042 F/2018/16545	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	1.328,68
086162553361 0319 P1M801N1507055 F/2018/16567	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	477,25

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
086162552180 0323 P1M801N1507053 F/2018/16584	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	1.293,59
086162552385 0308 P1M801N1507054 F/2018/16586	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	2.025,56
086162554247 0308 P1M801N1512060 F/2018/16587	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	1.043,32
086162554344 0304 P1M801N1507072 F/2018/16592	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	1.417,37
086162553769 0304 P1M801N1507057 F/2018/16598	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en octubre 2018	698,50
086162551909 0190 P1M801N1537108 F/2018/17359	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	595,73
086162551683 0186 P1M801N1629556 F/2018/17818	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	2.602,53
086162553701 0319 P1M801N1649853 F/2018/18692	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	491,56
086162552649 0323 P1M801N1655835 F/2018/18739	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	1.470,40
086162554344 0319 P1M801N1655208 F/2018/18785	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	1.642,05
086162552522 0312 P1M801N1655094 F/2018/18797	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	858,23
086162553769 0319 P1M801N1655203 F/2018/18813	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	651,00
086162552104 0319 P1M801N1655834 F/2018/18823	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	385,14
086162555785 0323 P1M801N1655864 F/2018/18850	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	792,17
086162555050 0319 P1M801N1654283 F/2018/18851	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	942,58
086162553551 0319 P1M801N1655096 F/2018/18860	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	757,00
086162555669 0190 P1M801N1655863 F/2018/18862	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	385,53
086162555158 0304 P1M801N1654655 F/2018/18864	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	3.412,82
086162552765 0319 P1M801N1655095 F/2018/18870	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	168,01
086162552385 0312 P1M801N1655093 F/2018/18879	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	1.929,94
086162552026 0319 P1M801N1659480 F/2018/18889	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	152,77
086162553361 0323 P1M801N1659483 F/2018/18894	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	272,20
086162554247 0312 P1M801N1657500 F/2018/18899	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	1.004,34
086162552180 0338 P1M801N1659481 F/2018/18903	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	1.018,48

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
086162553433 0319 P1M801N1659484 F/2018/18909	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	2.127,35
086162554684 0350 P1M801N1659518 F/2018/18911	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	274,03
086162553302 0327 P1M801N1658037 F/2018/18919	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	756,59
086162554568 0342 P1M801N1659517 F/2018/18933	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	173,66
086162554441 0323 P1M801N1659516 F/2018/18949	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	158,68
086162553511 0319 P1M801N1659895 F/2018/18953	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	941,48
086162554743 0323 P1M801N1659519 F/2018/18968	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	268,00
086162552444 0338 P1M801N1659482 F/2018/18969	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en noviembre 2018	831,20
086162551909 0207 P1M801N1688966 F/2018/19675	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en diciembre 2018	731,65
086162555050 0323 P1M801N1719533 F/2018/20014	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en diciembre 2018	922,01
086162555158 0319 P1M801N1765432 F/2018/20435	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en diciembre 2018	1.786,29
086162555669 0207 P1M801N1793791 F/2018/20540	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en diciembre 2018	282,16
086162552649 0338 P1M801N1793770 F/2018/20543	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en diciembre 2018	1.089,83
IMPORTE TOTAL..... APLICACIÓN 153.22 221.00		95.514,74

Aplicación presupuestaria 312.00 221.00 “Suministro de energía eléctrica. Administración General Sanidad”:

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
086162567649 0291 P1M801N1344368 F/2018/14162	ELECTRICIDAD – SANIDAD Facturado en septiembre 2018	428,56
086162567708 0278 P1M801N1363265 F/2018/14407	ELECTRICIDAD – SANIDAD Facturado en octubre 2018	559,63
086162567687 0293 P1M801N1362088 F/2018/14415	ELECTRICIDAD – SANIDAD Facturado en octubre 2018	832,33
086162567600 0221 P1M801N1416622 F/2018/14603	ELECTRICIDAD – SANIDAD Facturado en octubre 2018	1.037,27
086162567687 0301 P1M801N1506696 F/2018/16330	ELECTRICIDAD – SANIDAD Facturado en octubre 2018	631,54
086162567708 0282 P1M801N1506698 F/2018/16331	ELECTRICIDAD – SANIDAD Facturado en octubre 2018	679,17
086162567649 0306 P1M801N1502499 F/2018/16333	ELECTRICIDAD – SANIDAD Facturado en octubre 2018	424,94

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
086162567600 0236 P1M801N1572065 F/2018/17485	ELECTRICIDAD – SANIDAD Facturado en noviembre 2018	760,59
086162567687 0314 P1M801N1658902 F/2018/18940	ELECTRICIDAD – SANIDAD Facturado en noviembre 2018	955,77
086162567708 0297 P1M801N1654975 F/2018/18942	ELECTRICIDAD – SANIDAD Facturado en noviembre 2018	958,32
086162567649 0310 P1M801N1655918 F/2018/18950	ELECTRICIDAD – SANIDAD Facturado en noviembre 2018	553,47
086162567600 0240 P1M801N1735915 F/2018/20173	ELECTRICIDAD – SANIDAD Facturado en diciembre 2018	746,62
086162567708 0231 P1M808N0020768 F/2018/9930	ELECTRICIDAD – SANIDAD Facturado en julio 2018	303,83
IMPORTE TOTAL..... APLICACIÓN 312.00 221.00		8.872,04

Aplicación presupuestaria 332.10 221.00 “Suministro de energía eléctrica. Bibliotecas”:

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
86162567765 0154 P1M701N1224956 F/2017/15614	ELECTRICIDAD – BIBLIOTECAS Facturado en agosto 2017	1.563,91
086162567765 0169 P1M701N1372805 F/2017/17543	ELECTRICIDAD – BIBLIOTECAS Facturado en septiembre 2017	1.218,75
086162567765 0173 P1M701N1528144 F/2017/18688	ELECTRICIDAD – BIBLIOTECAS Facturado en octubre 2017	1.052,28
P1M701N1075839 F/2017/19783	ELECTRICIDAD – BIBLIOTECAS Facturado en julio 2017	1.837,02
086162567765 0270 P1M801N0942826 F/2018/10324	ELECTRICIDAD – BIBLIOTECAS Facturado en julio 2018	603,75
086162567765 0306 P1M801N1349563 F/2018/14190	ELECTRICIDAD – BIBLIOTECAS Facturado en septiembre 2018	452,70
086162567765 0310 P1M801N1507096 F/2018/17500	ELECTRICIDAD – BIBLIOTECAS Facturado en octubre 2018	1.916,22
086162567765 0325 P1M801N1657476 F/2018/19112	ELECTRICIDAD – BIBLIOTECAS Facturado en noviembre 2018	468,86
IMPORTE TOTAL..... APLICACIÓN 332.10 221.00		9.113,49

Aplicación presupuestaria 333.01 221.00 “Suministro de energía eléctrica. Equipamientos Culturales”:

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
086162567784 0173 P1M701N1532999 F/2017/18543	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en octubre 2017	4.420,06
086162567746 0177 P1M701N1517989 F/2017/18737	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en octubre 2017	842,09

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
086162733942 0143 P1M701N1528256 F/2017/18891	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en octubre 2017	934,40
086162567784 0188 P1M701N1694642 F/2017/21584	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en noviembre 2017	5.010,61
86162567784 0061 P1M601N1807086 F/2017/6480	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en noviembre 2016	6.404,20
86162733942 0031 P1M601N1793442 F/2017/6487	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en noviembre 2016	603,29
086162542271 0043 PZZ601N0152533 F/2017/6518	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en noviembre 2016	2.355,81
086162542271 0039 PZZ601N0139151 F/2017/6550	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en octubre 2016	2.348,83
86162567746 0099 P1M701N0293928 F/2017/6579	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en febrero 2017	1.728,99
86162567784 0057 P1M601N1635920 F/2017/6580	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en octubre 2016	4.199,04
086162542271 0024 POZ602N0064272 F/2017/6591	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en septiembre 2016	2.353,74
086162542271 0011 PZZ601N0112274 F/2017/6611	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en agosto 2016	2.326,44
86162567746 0111 P1M701N0592117 F/2017/7192	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en abril 2017	1.163,15
86162567746 0124 P1M701N0765064 F/2017/9251	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en mayo 2017	1.196,16
086162567746 0261 P1M801N0942865 F/2018/10317	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en julio 2018	598,45
086162733942 0274 P1M801N1335621 F/2018/14091	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en septiembre 2018	833,69
086162567784 0306 P1M801N1344369 F/2018/14221	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en septiembre 2018	5.008,18
086162567746 0293 P1M801N1343349 F/2018/14323	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en septiembre 2018	765,53
086162542271 0286 PZZ801N0123173 F/2018/14490	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en octubre 2018	2.290,92
086162733942 0289 P1M801N1496094 F/2018/15985	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en octubre 2018	954,77
086162567746 0301 P1M801N1502219 F/2018/16317	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en octubre 2018	1.236,35
086162567784 0310 P1M801N1506211 F/2018/16503	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en octubre 2018	4.118,10
086162567746 0314 P1M801N1655559 F/2018/18945	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en noviembre 2018	1.664,00
086162567784 0325 P1M801N1655110 F/2018/18961	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en noviembre 2018	7.076,60
086162733942 0293 P1M801N1654895 F/2018/18962	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en noviembre 2018	2.103,15
IMPORTE TOTAL..... APLICACIÓN 333.01 221.00		62.536,55

Aplicación presupuestaria 342.00 221.00 “Suministro de energía eléctrica. Gastos mantenimiento y funcionamiento. Instalaciones Deportivas”:

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
86162563984 0148 P1M701N1082215 F/2017/15463	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	3.645,02
86162564006 0148 P1M701N1082216 F/2017/15472	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	2.910,29
86162563298 0141 P1M701N1082579 F/2017/15482	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	717,35
86162564082 0152 P1M701N1224907 F/2017/15485	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	6.275,89
86162563849 0152 POZ701Y0285002 F/2017/15493	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	525,50
86162563946 0148 P1M701N1082212 F/2017/15499	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	526,93
86162563821 0148 P1M701N1082027 F/2017/15502	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	433,82
86162564044 0148 P1M701N1082828 F/2017/15521	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	2.890,04
86162564025 0141 P1M701N1082830 F/2017/15522	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	3.783,37
86162563454 0148 P1M701N1082580 F/2017/15523	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	2.759,96
86162563338 0152 P1M701N1229623 F/2017/15526	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	806,86
86162564063 0152 P1M701N1229943 F/2017/15530	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	584,35
86162563473 0152 P1M701N1238670 F/2017/15536	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	3.181,85
86162563251 0152 P1M701N1234173 F/2017/15538	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	245,93
86162563454 0152 P1M701N1238673 F/2017/15540	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	1.952,25
86162563927 0152 P1M701N1229942 F/2017/15550	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	332,51
86162563984 0152 P1M701N1239248 F/2017/15607	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	2.909,78
86162563946 0152 P1M701N1239246 F/2017/15608	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	532,74
86162563416 0156 P1M701N1229341 F/2017/15613	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	1.358,09
86162563610 0167 P1M701N1229624 F/2017/15616	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	738,75
86162563965 0148 P1M701N1082214 F/2017/15709	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	4.657,30
86162563610 0148 P1M701N1082213 F/2017/15713	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	798,21

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
86162563532 0148 P1M701N1082578 F/2017/15742	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	1.063,69
86162563473 0148 P1M701N1082577 F/2017/15761	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	3.587,80
86162564006 0152 P1M701N1239249 F/2017/15765	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	3.088,08
86162563965 0152 P1M701N1239247 F/2017/15768	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	3.728,14
86162564044 0152 P1M701N1224906 F/2017/15772	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	2.523,77
86162563821 0152 P1M701N1224908 F/2017/15777	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	406,27
86162563908 0156 P1M701N1229941 F/2017/15781	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	255,33
86162563849 0167 P1M701N1233867 F/2017/15792	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	373,93
86162564025 0156 P1M701N1233868 F/2017/15793	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	2.751,64
86162563298 0156 P1M701N1238672 F/2017/15794	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	491,76
86162563532 0152 P1M701N1238671 F/2017/15798	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	863,55
86162563610 0152 POZ717N0025808 F/2017/16199	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	449,66
86162563251 0148 P1M701N1082211 F/2017/16202	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en agosto 2017	441,07
086162564082 0167 P1M701N1367299 F/2017/17558	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	1.804,92
086162563298 0160 P1M701N1384489 F/2017/17646	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	923,53
086162563454 0167 P1M701N1384490 F/2017/17658	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	1.973,13
086162564044 0167 P1M701N1384890 F/2017/17663	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	3.708,00
086162563532 0167 P1M701N1384488 F/2017/17680	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	990,66
086162563965 0167 P1M701N1384893 F/2017/17684	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	3.038,41
086162563473 0167 P1M701N1384487 F/2017/17685	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	2.809,68
086162563946 0167 P1M701N1384889 F/2017/17687	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	736,25
086162563821 0167 P1M701N1380101 F/2017/17701	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	523,93
086162563927 0167 P1M701N1373852 F/2017/17717	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	615,47
086162563849 0171 P1M701N1384892 F/2017/17719	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	1.211,21

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
086162563610 0171 P1M701N1373854 F/2017/17728	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	1.401,46
086162563984 0167 P1M701N1384894 F/2017/17740	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	3.578,84
086162564025 0160 P1M701N1390637 F/2017/17745	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2017	3.363,10
086162564063 0167 P1M701N1373853 F/2017/17746	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	784,76
086162563251 0167 P1M701N1373849 F/2017/17747	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	581,80
086162563338 0167 P1M701N1373850 F/2017/17751	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	805,40
086162563416 0160 P1M701N1385454 F/2017/17761	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	1.825,56
086162563908 0160 P1M701N1373851 F/2017/17768	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	263,84
P1M701N1382900 F/2017/18044	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	132,86
P1M701N1384895 F/2017/18051	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2017	765,60
086162563821 0171 P1M701N1523121 F/2017/18542	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2017	513,78
086162563908 0175 P1M701N1532973 F/2017/18563	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2017	312,37
086162563338 0171 P1M701N1523743 F/2017/18567	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2017	731,07
086162563532 0171 P1M701N1518321 F/2017/18657	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2017	1.192,20
086162564006 0171 P1M701N1518327 F/2017/18675	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2017	276,26
086162563849 0186 P1M701N1523120 F/2017/18681	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2017	1.078,13
086162563416 0175 P1M701N1517582 F/2017/18682	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2017	1.343,90
086162564063 0171 P1M701N1532976 F/2017/18691	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2017	889,14
086162564082 0171 P1M701N1519316 F/2017/18692	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2017	1.043,18
086162563965 0171 P1M701N1518325 F/2017/18726	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2017	3.395,04
086162563984 0171 P1M701N1518326 F/2017/18734	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2017	4.021,65
086162563610 0186 P1M701N1523747 F/2017/18764	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2017	1.661,98
086162563946 0171 P1M701N1518322 F/2017/18768	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2017	766,63
086162564044 0171 P1M701N1532975 F/2017/18801	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2017	3.532,41

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
086162563251 0171 P1M701N1523742 F/2017/18844	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2017	396,66
086162563473 0171 P1M701N1518320 F/2017/18848	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2017	2.885,58
086162563927 0171 P1M701N1532974 F/2017/18873	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2017	917,87
086162563454 0171 P1M701N1518324 F/2017/18878	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2017	1.843,82
086162563298 0175 P1M701N1518323 F/2017/18889	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2017	1.181,58
P1M701N1075817 F/2017/19778	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en julio 2017	921,61
P1M701N1076428 F/2017/19792	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en julio 2017	1.962,98
P1M701N1076429 F/2017/19793	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en julio 2017	280,87
P1M701N1076431 F/2017/19796	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en julio 2017	610,65
P1M701N1076430 F/2017/19800	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en julio 2017	473,38
086162563821 0186 P1M701N1683774 F/2017/20588	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2017	651,10
086162564044 0186 P1M701N1695760 F/2017/21618	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2017	4.635,90
086162563186 0074 POZ701Y0102629 F/2017/4782	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en marzo 2017	111,63
086162563186 0093 POZ701Y0102640 F/2017/4877	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en marzo 2017	111,73
086162563821 0304 P1M801N1340383 F/2018/14057	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2018	323,12
086162563454 0298 P1M801N1343449 F/2018/14069	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2018	1.535,39
086162563473 0298 P1M801N1343446 F/2018/14071	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2018	3.109,97
086162563416 0291 P1M801N1343445 F/2018/14099	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2018	1.721,35
086162563908 0308 P1M801N1344270 F/2018/14122	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2018	190,27
086162563849 0304 P1M801N1348153 F/2018/14142	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2018	966,45
086162563251 0298 P1M801N1349490 F/2018/14149	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2018	382,02
086162563610 0304 P1M801N1349492 F/2018/14169	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2018	1.544,60
086162563532 0298 P1M801N1343447 F/2018/14202	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2018	871,01
086162564044 0298 P1M801N1344996 F/2018/14208	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2018	3.904,26

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
086162563338 0319 P1M801N1344267 F/2018/14282	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2018	779,51
086162564025 0291 P1M801N1342989 F/2018/14287	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2018	3.973,60
086162563298 0291 P1M801N1343448 F/2018/14315	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2018	652,59
086162564025 0308 P1M801N1354072 F/2018/14322	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2018	3.440,89
086162564063 0319 P1M801N1362649 F/2018/14401	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	889,57
086162564006 0298 P1M801N1362652 F/2018/14403	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	825,56
086162563984 0298 P1M801N1362651 F/2018/14406	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	4.652,22
086162563927 0298 P1M801N1360570 F/2018/14409	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	687,36
086162563965 0298 P1M801N1362650 F/2018/14414	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	3.597,05
086162563946 0304 P1M801N1362648 F/2018/14425	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	943,22
086162563186 0264 P1M801N1410063 F/2018/14553	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	58,75
086162564082 0283 P1M801N1307489 F/2018/14654	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en septiembre 2018	3.150,07
086162564082 0298 P1M801N1452180 F/2018/14826	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	862,31
086162563298 0308 P1M801N1502474 F/2018/16313	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	1.507,49
086162564025 0312 P1M801N1507067 F/2018/16314	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	6.767,23
086162563532 0304 P1M801N1502473 F/2018/16315	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	1.630,64
086162564006 0304 P1M801N1507066 F/2018/16318	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	284,98
086162563473 0304 P1M801N1502472 F/2018/16319	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	4.925,87
086162563251 0304 P1M801N1501607 F/2018/16320	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	413,18
086162564044 0304 P1M801N1507061 F/2018/16321	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	4.444,67
086162563965 0304 P1M801N1507064 F/2018/16322	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	3.449,19
086162563454 0304 P1M801N1502475 F/2018/16323	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	2.560,01
086162563849 0319 P1M801N1502476 F/2018/16324	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	1.270,86
086162563610 0319 P1M801N1501609 F/2018/16325	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	2.086,37

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
086162563416 0308 P1M801N1507058 F/2018/16326	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	2.146,60
086162563338 0323 P1M801N1502471 F/2018/16327	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	766,01
086162564063 0323 P1M801N1507062 F/2018/16328	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	902,65
086162563821 0319 P1M801N1501610 F/2018/16329	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	399,47
086162563984 0304 P1M801N1507065 F/2018/16332	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	5.052,55
086162563946 0319 P1M801N1507060 F/2018/16334	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	1.027,42
086162563927 0304 P1M801N1507059 F/2018/16335	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	1.211,55
086162563908 0312 P1M801N1513225 F/2018/16534	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en octubre 2018	281,29
086162563186 0279 P1M801N1566499 F/2018/17435	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2018	65,06
086162564082 0304 P1M801N1649854 F/2018/18689	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2018	1.839,42
086162563821 0323 P1M801N1651599 F/2018/18697	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2018	521,38
086162563908 0327 P1M801N1655278 F/2018/18701	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2018	231,64
086162563251 0319 P1M801N1654802 F/2018/18705	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2018	507,28
086162563849 0323 P1M801N1649856 F/2018/18712	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2018	1.753,45
086162564025 0327 P1M801N1655849 F/2018/18737	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2018	7.467,49
086162563416 0312 P1M801N1655098 F/2018/18786	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2018	2.922,39
086162563610 0323 P1M801N1654803 F/2018/18804	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2018	2.732,87
086162564044 0319 P1M801N1655205 F/2018/18811	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2018	5.615,11
086162563532 0319 P1M801N1655843 F/2018/18816	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2018	2.055,52
086162563454 0319 P1M801N1655847 F/2018/18817	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2018	2.900,08
086162563473 0319 P1M801N1655842 F/2018/18833	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2018	6.926,95
086162563298 0312 P1M801N1655846 F/2018/18866	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2018	1.822,71
086162563338 0338 P1M801N1655841 F/2018/18872	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2018	922,55
086162563946 0323 P1M801N1659491 F/2018/18913	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2018	2.296,68

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
086162564063 0338 P1M801N1659492 F/2018/18914	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2018	1.457,01
086162563965 0319 P1M801N1659493 F/2018/18916	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2018	4.006,52
086162564006 0319 P1M801N1659495 F/2018/18918	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2018	280,36
086162563984 0319 P1M801N1659494 F/2018/18920	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2018	6.646,22
086162563927 0319 P1M801N1659490 F/2018/18946	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en noviembre 2018	1.446,60
086162563186 0283 P1M801N1722633 F/2018/20013	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en diciembre 2018	67,14
086162564082 0319 P1M801N1756006 F/2018/20416	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en diciembre 2018	1.237,99
086162563821 0338 P1M801N1793778 F/2018/20539	ELECTRICIDAD – DEPORTES Facturado en diciembre 2018	564,69
IMPORTE TOTAL..... APLICACIÓN 342.00 221.00		268.649,27

Aplicación presupuestaria 920.61 221.00 “Suministro de energía eléctrica. Servicios Generales”:

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
POZ808Y0012471-1 F/2018/12553	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en agosto 2018	389,75
086162574221 0293 P1M801N1343892 F/2018/14278	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en septiembre 2018	474,90
086162573363 0293 P1M801N1343896 F/2018/14295	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en septiembre 2018	1.270,97
086162542189 0290 PZZ801N0119568 F/2018/14395	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	16.757,37
086162542311 0286 PZZ801N0122278 F/2018/14396	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	9.057,66
086162573481 0293 P1M801N1363263 F/2018/14402	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	456,40
086162574975 0297 P1M801N1363262 F/2018/14405	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	357,29
086162573627 0293 P1M801N1360513 F/2018/14410	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	360,79
086162573781 0293 P1M801N1360514 F/2018/14413	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	1.968,46
086162574105 0293 P1M801N1362087 F/2018/14424	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	5.067,12
086162574181 0293 P1M801N1413000 F/2018/14550	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	199,93

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
086162573743 0240 P1M801N1416621 F/2018/14552	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	75,79
086162573986 0293 P1M801N1404413 F/2018/14554	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	152,82
086162573929 0301 P1M801N1404412 F/2018/14555	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	195,92
PZZ801N0084223-2 F/2018/14729	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en julio 2018	9.513,85
086162574124 0289 P1M801N1451873 F/2018/14823	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	645,17
POZ802N0022494-1 F/2018/14967	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en febrero 2018	2.542,66
P1M701N1064787-1 F/2018/14990	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en julio 2017	232,45
086162649702 0271 PZZ801N0125743 F/2018/15875	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	2.550,75
086162573627 0301 P1M801N1501211 F/2018/15902	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	1.160,51
086162984841 0234 P1M801N1501466 F/2018/15908	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	143,78
086162573306 0301 P1M801N1501210 F/2018/15942	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	2.096,51
086162573646 0301 P1M801N1495560 F/2018/15967	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	532,78
086162573889 0314 P1M801N1502217 F/2018/15972	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	2.293,43
086162574261 0301 P1M801N1496344 F/2018/15990	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	170,05
086162573901 0341 P1M801N1502218 F/2018/16002	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	337,82
086162574008 0329 P1M801N1496345 F/2018/16008	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	805,51
086162574065 0301 P1M801N1503915 F/2018/16012	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	456,40
086163297161 0189 P1M801N1496496 F/2018/16016	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	636,45
086162574348 0301 P1M801N1502215 F/2018/16018	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	1.023,35
P1M601N1130213 F/2018/1643	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en julio 2016	217,46
P1M601N1143608 F/2018/1644	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en julio 2016	598,31
086162575088 0301 P1M801N1505980 F/2018/16447	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	597,01
086162573169 0314 P1M801N1511349 F/2018/16450	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	127,12
086162574162 0301 P1M801N1505977 F/2018/16456	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	747,95

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
086162575001 0301 P1M801N1505979 F/2018/16462	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	749,74
086162984888 0156 P1M801N1512585 F/2018/16463	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	181,92
086162573781 0301 P1M801N1506695 F/2018/16488	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	1.736,22
086162574975 0303 P1M801N1507695 F/2018/16524	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	333,49
086162574922 0301 P1M801N1505978 F/2018/16541	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	332,98
086162577009 0301 P1M801N1505884 F/2018/16551	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	581,45
086163917765 0093 P1M801N1506775 F/2018/16562	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	160,00
086162573705 0314 P1M801N1513061 F/2018/16564	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	429,96
086162573481 0301 P1M801N1506694 F/2018/16571	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	742,52
086162574221 0301 P1M801N1513060 F/2018/16597	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	533,46
086162574105 0301 P1M801N1516057 F/2018/16710	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	2.973,15
086162542311 0290 PZZ801N0126627 F/2018/16711	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	9.424,88
086162573363 0301 P1M801N1517542 F/2018/16715	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	1.697,00
086162574301 0301 P1M801N1517541 F/2018/16716	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en octubre 2018	274,34
086162574105 0314 P1M801N1519909 F/2018/17323	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	814,46
086162573023 0177 POZ802N0092272 F/2018/17350	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	366,88
086162573023 0181 POZ802N0092477 F/2018/17351	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	175,45
086162542189 0307 PZZ801N0133336 F/2018/17352	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	13.629,40
086162573986 0301 P1M801N1550936 F/2018/17421	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	108,36
086162574181 0301 P1M801N1569714 F/2018/17440	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	206,58
086162573929 0314 P1M801N1569713 F/2018/17441	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	285,60
086162573743 0255 P1M801N1626501 F/2018/17806	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	184,13
086162574124 0293 P1M801N1649742 F/2018/18691	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	1.202,82
086162984841 0249 P1M801N1655196 F/2018/18735	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	166,25

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
086162575001 0314 P1M801N1654972 F/2018/18748	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	1.153,34
086162573627 0314 P1M801N1655554 F/2018/18756	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	945,30
086162574348 0314 P1M801N1655552 F/2018/18758	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	1.134,73
086162574105 0329 P1M801N1654967 F/2018/18762	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	5.075,71
086162574221 0314 P1M801N1655551 F/2018/18763	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	561,67
086162574261 0314 P1M801N1654969 F/2018/18769	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	198,72
086162573306 0314 P1M801N1654599 F/2018/18770	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	3.101,57
086162573646 0314 P1M801N1655555 F/2018/18773	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	941,45
086162573169 0329 P1M801N1654974 F/2018/18790	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	3.255,66
086162573889 0329 P1M801N1655556 F/2018/18794	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	2.108,23
086162575088 0314 P1M801N1654973 F/2018/18796	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	633,89
086162574922 0314 P1M801N1654971 F/2018/18798	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	321,03
086162574008 0333 P1M801N1655557 F/2018/18807	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	1.319,08
086162574162 0314 P1M801N1654968 F/2018/18818	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	815,04
086162574065 0314 P1M801N1653344 F/2018/18848	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	414,18
086162577009 0316 P1M801N1654890 F/2018/18849	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	681,91
086163297161 0193 P1M801N1655034 F/2018/18863	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	923,93
086162574301 0314 P1M801N1654970 F/2018/18869	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	1.107,96
086162573363 0314 P1M801N1655553 F/2018/18874	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	2.109,47
086163917765 0101 P1M801N1657893 F/2018/18895	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	165,14
086162573901 0356 P1M801N1657839 F/2018/18897	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	317,72
086162573781 0314 P1M801N1658900 F/2018/18902	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	3.773,63
086162573705 0329 P1M801N1658899 F/2018/18927	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	575,28
086162573481 0314 P1M801N1659852 F/2018/18947	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	721,12

Nº DE FACTURA Nº DE RUF	CONCEPTO	IMPORTE (€)
086162542311 0307 PZZ801N0140208 F/2018/18959	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	8.694,88
086162649702 0286 PZZ801N0139896 F/2018/18971	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	2.485,21
086162574975 0318 P1M801N1663853 F/2018/19108	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en noviembre 2018	393,03
086162542189 0311 PZZ801N0146315 F/2018/19600	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en diciembre 2018	14.546,45
086162573929 0329 P1M801N1693150 F/2018/19681	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en diciembre 2018	453,58
086162573986 0314 P1M801N1707549 F/2018/19682	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en diciembre 2018	127,72
086162573169 0333 POZ801Y0387855 F/2018/19683	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en diciembre 2018	1.411,59
086162574181 0314 P1M801N1719065 F/2018/20011	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en diciembre 2018	199,93
086162984888 0160 P1M801N1733240 F/2018/20070	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en diciembre 2018	403,29
086162573743 0261 P1M801N1734660 F/2018/20166	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en diciembre 2018	180,35
086162574124 0301 P1M801N1755264 F/2018/20417	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en diciembre 2018	1.214,30
086162573023 0202 P1M801N1795097 F/2018/20538	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en diciembre 2018	117,58
086162574065 0329 P1M801N1796688 F/2018/20541	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en diciembre 2018	334,36
086162574008 0221 POZ801Y0070550 F/2018/2866	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en febrero 2018	1.367,86
086162573781 0255 P1M808N0020601 F/2018/9839	ELECTRICIDAD – SERV. GRALES. Facturado en junio 2018	1.366,24
IMPORTE TOTAL..... APLICACIÓN 920.61 221.00		167.157,66

IMPORTE TOTAL DEL EXPEDIENTE..... 622.591,74 €

30.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA: INSONORIZACIÓN DE AULAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y MEJORAS PARA EFICIENCIA TÉRMICA, POR IMPORTE de 163,91 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 16 de julio de 2019; el informe del TSAG de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado de 11 de julio de 2019; el informe de la TSAG de Planificación y Gestión Económica de 12 de julio de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 805/19 de 16 de julio de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

El reconocimiento extrajudicial de crédito y en consecuencia reconocer y liquidar la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla a favor de INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L., y con cargo a la aplicación presupuestaria 33301 63200 “Invers. Reposición edificios y otras construcciones. Equipamientos culturales”, con núm. de operación 220190011844.

NUM FRA. Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Nº 1 1299 F/2018/19930	Honorarios Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud –CERT. 4ª _diciembre de 2018	163,91 €

31.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRA PRESENTADAS POR ESEKA SERVICIOS DE ARQUITECTURA INGENIERÍA Y GESTIÓN S.L. CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA: INSONORIZACIÓN DE AULAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y MEJORAS PARA EFICIENCIA TÉRMICA, POR IMPORTE DE 12.384,71 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 16 de julio de 2019; el informe del TSAG de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado de 11 de julio de 2019; el informe de la TSAG de Planificación y Gestión Económica de 12 de julio de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 796/19 de 15 de julio de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

El reconocimiento extrajudicial de crédito y en consecuencia reconocer y liquidar la obligación correspondiente a las certificaciones ordinarias de obra que a continuación se detallan a favor de ESEKA SERVICIOS DE ARQUITECTURA INGENIERÍA Y GESTIÓN S.L. y con cargo a la aplicación presupuestaria 33301 63200, denominada “Invers. Reposición Edif. Y otras construcciones. Equipamientos culturales”, según el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº CONTABLE AD	DENOMINACION APLICACION PRESPUESTARIA	PROVEEDOR PROYECTO	CONCEPTO	IMPORTE
33301 63200 AD 220190011850	Invers. Reposición edificios y otras construcciones. Equipamientos culturales	ESEKA SERVICIOS DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y GESTIÓN S.L.	Certificación Ordinaria nº 4 y última nov-2018	12.384,71 €

32.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRA PRESENTADAS POR RAMÓN Y CONCHI S.A., CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS PARA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AISLAMIENTO TÉRMICO, POR IMPORTE DE 1.198,69 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 11 de julio de 2019; el informe del TMAE Arquitecto Técnico de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado de 11 de julio de 2019; el informe de la TSAG de Planificación y Gestión Económica de 12 de julio de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 795/19 de 15 de julio de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos a favor y 15 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

El reconocimiento extrajudicial de crédito y en consecuencia reconocer y liquidar la obligación correspondiente a las certificaciones ordinarias de obra que a continuación se detallan a continuación:

APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA Nº CONTABLE AD	DENOMINACION APLICACION PRESPUESTARIA	PROVEEDOR PROYECTO	CONCEPTO	IMPORTE
32300 63200 AD 220190011846	Invers. Reposición edificios y otras construcciones. Centros de enseñanza preescolar y primaria	RAMÓN Y CONCHI S.A.	Certificación Ordinaria nº 4 y última dic-2018	1.198,69 €

33- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 23/2019 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SUPLEMENTOS DE CREDITO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 4 de julio de 2019; el informe de la Jefa de Sección de Expropiaciones de 29 de abril de 2019; el informe de la Técnico Jefe de la Sección de Patrimonio de 27 de junio de 2019; el informe de la Directora de Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería de 4 de julio de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 4 de julio de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 764/18 de 5 de julio de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor y 16 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 23/2019 del presupuesto municipal vigente, suplementos de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
15001 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. ADMÓN. GENERAL DE VI-VIENDA Y URBANISMO	4.441.323,68 €
15101 35200	INTERESES DE DEMORA. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	636.432,19 €
15101 60000	INVERSIONES EN TERRENOS. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	979.434,78 €

	URBANÍSTICA	
93401 35200	INTERESES DE DEMORA. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	540.652,60 €
	TOTAL.....	6.597.843,25 €

Los suplementos de crédito se financian según se relaciona:

ALTA ESTADO DE INGRESOS

APLICAC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
870 00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	5.569.147,84 €
	TOTAL.....	5.569.147,84 €

BAJA DE CRÉDITOS

APLICAC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
92900 50000	FONDO DE CONTINGENCIA	1.028.695,41 €
	TOTAL.....	1.028.695,41 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	BAJAS DE CRÉDITO ESTADO DE GASTOS	ALTA ESTADO DE INGRESOS
2	4.441.323,68 €		
3	1.177.084,79 €		
5		1.028.695,41 €	
6	979.434,78 €		
8			5.569.147,84 €
TOTALES	6.597.843,25 €	1.028.695,41 €	5.569.147,84 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

34.- PROPOSICIÓN DE CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 24/2019 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 4 de julio de 2019; los informes del TSAE Arquitecto de Proyectos y Obras de Edificación y Espacios Públicos de 6 de julio de 2017 y 8 de mayo de 2019; el TSAG Jefe de Sección de

Proyectos y Obras de Edificación y Espacios Públicos de 26 de enero de 2018; el informe del TMAE Ingeniero Técnico de Mantenimiento y Alumbrado de 20 de diciembre de 2018; el informe del Jefe de Sección de Deportes de 12 de marzo de 2019; el informe del TSAE de Medio Ambiente de 6 de mayo de 2019; el informe de la TSAE Jefa de Sección de Educación de 7 de mayo de 2019; el informe del TSAE Arquitecto de Proyectos y Obras de 10 de mayo de 2019; el informe del TMAE Ingeniero Técnico de Obras Públicas de 26 de junio de 2019; el informe del Gerente de Limpieza y Medio Ambiente de Getafe SA de 2 de julio de 2019; el informe de la Directora de Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería de 4 de julio de 2019; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 4 de julio de 2019; el informe fiscal de la Intervención General Municipal nº 765/18 de 5 de julio de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor y 16 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 24/2019 del presupuesto municipal vigente, créditos extraordinarios y suplementos de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
13202 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. POLICÍA MUNICIPAL	373.799,85 €
15321 61900	O. INVERS. REPOSICIÓN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL. PROYECTOS Y OBRAS	128.242,44 €
16211 44900	O. SUBVENCIONES A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL. GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS SURBANOS	866.155,20 €
16221 74000	TRANSF. CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL. GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	793.956,00 €
16301 44900	O. SUBVENCIONES A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL. LIMPIEZA VIARIA	889.218,45 €
17101 44900	O. SUBVENCIONES A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL.	77.410,99 €

APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
	PARQUES Y JARDINES	
31111 44900	O. SUBVENCIONES A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL. CONTROL DE ANIMALES	19.022,35 €
31200 44900	O. SUBVENCIONES A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL. ADMÓN. GENERAL SANIDAD	1.546,74 €
32300 44900	O. SUBVENCIONES A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL. C. ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	258.408,95 €
32611 22199	OTROS SUMINISTROS. SERVICIOS COMPLEMENT. EDUCACIÓN	3.114,18 €
32611 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMPRESAS Y PROFESIONALES. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN	37.419,03 €
32611 44900	O. SUBVENCIONES A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN	3.004,47 €
33210 44900	O. SUBVENCIONES A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL. GTS. MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO BIBLIOTECA	667,66 €
33210 63200	INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC. GASTOS MANT. Y FUCION. BIBLIOTECAS	120.126,15 €
33301 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. EQUIPAMIENTOS CULTURALES	288.368,67 €
33301 44900	O. SUBVENCIONES A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL. EQUIPAMIENTOS CULTURALES	1.335,32 €
33401 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. DIFUSIÓN CULTURAL	159.879,62 €
920 00 44900	O. SUBVENCIONES A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL. LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	88.789,53 €
	TAL..... TO-	4.110.465,60 €

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN PRE-SUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
13301 44900	O. SUBVENCIONES A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL. TRÁFICO	178.742,18 €

17210 62300	INVERS. NUEVA MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LUMÍNICA Y ATMOSFÉRICA EN LAS ZONAS URBANAS	3.569,50 €
34201 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	841.903,08 €
TOTAL.....		1.024.214,76 €

Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se financian según se relaciona:

ALTA ESTADO DE INGRESOS

APLICAC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
870 00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	5.134.680,36 €
TOTAL.....		5.134.680,36 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	ALTA ESTADO DE INGRESOS
2	1.704.486,43 €	
4	2.384.301,84 €	
6	251.944,09 €	
7	793.963,00 €	
8		5.134.680,36 €
TOTALES	5.134.695,36 €	5.134.680,36 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

35.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICO EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INFORMÁTICA).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de fecha 16 de julio de 2019; el informe del TSAF Jefe de Servicio de Personal de 16 de julio de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 21 votos a favor y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la vigente Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe:

ACTUAL SITUACIÓN

Personal funcionario	
III.- Escala de Administración Especial	
1. Técnica Superior	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1	Nº plazas
Técnico Informático	3

NUEVA SITUACIÓN

Personal funcionario	
III.- Escala de Administración Especial	
1. Técnica Superior	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1	Nº plazas
Técnico Informático	2

[...]

2. Técnica Media	
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2	Nº plazas
Técnico Medio Informático	1

SEGUNDO.- Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

36.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRIVADAS A PARTICULAR, AUXILIAR TÉCNICA EDUCADORA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 7 de junio de 2019; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 27 de mayo de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Desestimar la solicitud de compatibilidad presentada *PARTICULAR*, Funcionaria Interina de este Ayuntamiento, Auxiliar Técnica Educadora, por los motivos que figuran en el informe del Jefe de Sección de Personal de 27 de mayo de 2019.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

37.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UE 1 DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN 01 “EL ROSÓN” DE GETAFE CONTRA ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE 19 DE DICIEMBRE DE 2018.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 16 de julio de 2019; el informe de la Jefa de Sección de Gestión Urbanística de 16 de julio de 2019; el informe conjunto de la Jefa de Sección de Gestión Urbanística y del Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 3 de diciembre de 2018; el certificado del Secretario General del Pleno del acuerdo de la sesión extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2018, de 7 de febrero de 2019; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor y 12 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Desestimar el recurso de reposición interpuesto el 27 de junio de 2019 por D. Juan Carlos Ruescas Santos, en calidad de presidente de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 1 del Ambito de Actuación 01 “El Rosón”, contra el acuerdo plenario de fecha 18 de diciembre de 2018 de estimación de la iniciativa presentada por la mercantil MIDWTON GETAFE, S.L.U. para el desarrollo de la U.E.-03 UCEDA del Ámbito

de Actuación A.A.-01 “El Rosón” del Plan General de Getafe y su gestión mediante el Sistema de Compensación, dado que los motivos contenidos en el mencionado recurso no gozan de fundamentación jurídica que justifique que el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno sea contrario a la ley y que vulnere el ordenamiento jurídico, de conformidad con lo señalado en el informe de la Jefa de la Sección de Gestión Urbanística de 16 de julio de 2019, del cual se dará traslado a la recurrente.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

38.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE SOBRE LA SITUACIÓN CREADA A LAS FAMILIAS DEL CEIP EL BERCIAL ANTE EL PROYECTO TECNOLÓGICO “ONE TO ONE” DE APPLE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 23 de julio de 2019, la proposición de referencia de 16 de julio de 2019.

Intervienen:

- D.ª Ana Belén Sanz Escudero.
- D.ª Carolina Bueno Lucas.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D.ª Mónica Cobo Magaña.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Daniel Pérez Pinillos.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 5 votos en contra y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que acabe con la política de proyectos educativos que excluyen al alumnado más desfavorecido. Que la educación sea gratuita y que ningún centro público pueda establecer compromisos económicos que, como en el caso del proyecto “One to One”, impiden que muchas familias puedan continuar en el centro.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que proporcione a todos los centros los recursos materiales y personales para que se pueda impartir una enseñanza de calidad y que se destinen más recursos a los centros que tienen más dificultades.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Educación para que asuma la formación del profesorado y no se encomiende la misma a empresas privadas.

CUARTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a promover la integración racional de las tecnologías de la información y la comunicación, atendiendo a las directrices que establecen organismos como la UNESCO, la OCDE o la propia Consejería de Políticas Sociales y Familias.

QUINTO.- Instar a la Comunidad de Madrid para que en ningún caso se utilice el espacio escolar para favorecer los intereses comerciales de las empresas privadas y se promueva la utilización de programas educativos de software abierto o materiales con licencias “Creative Commons” que permiten la adaptación de las tecnologías al centro por parte del profesorado.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios que conforman la Asamblea de Madrid y a la Plataforma Estatal por la Escuela Pública.

39.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PARTIDO POPULAR DE GETAFE, CIUDADANOS GETAFE, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE SOBRE LA APROBACIÓN DEL MANIFIESTO ORGULLO LGBTI GETAFE 2019.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 16 de julio de 2019.

Intervienen:

- D. Mariano Alejandro Martínez Liberali.
- D. José Manuel Fernández Testa.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Ana Calcerrada Torrente.
- D. Fernando Álvarez García.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- D.ª Ángeles García Rodríguez.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el Manifiesto por el Día Internacional Del Orgullo LGTBI+ 2019 realizado por KIF KIF y Gaytafe LGTBI+:

Manifiesto Orgullo LGBTI Getafe 2019

“Hoy 28 de junio se cumplen 50 años de las revueltas de Stonewall, surgidas después de la redada de madrugada en el local Stonewall Inn. La reacción de las personas allí presentes, que no defendían otra cosa que la dignidad de las personas, ha dado origen al actual a lo que hoy conocemos como nuestro orgullo LGBTI+.

Han pasado 50 años y seguimos saliendo a la calle, seguimos concentrándonos, porque los Derechos Humanos, ya recogidos en la declaración Universal de 1948, aún no se están cumpliendo en muchos países del mundo.

Se han realizado muchos avances en el reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas LGBTI+, pero ¿es esto suficiente?

Al preguntarnos esto, nos damos cuenta de que no. La igualdad no solo debe estar en las leyes y sobre papel, sino también en el día a día. Las leyes tienen que dotarse de recursos y medios que garanticen su aplicación. La igualdad debe ser real y efectiva, no podemos relegar nuestras vidas y las de nuestras compañeras y compañeros del mundo a una semana al año y a propuestas políticas que nunca se cumplen.

La importancia del respeto a la diferencia. Reivindicamos la diferencia porque es la única manera de demostrar que somos y existimos. Somos personas, y como tal existimos.

Educar en la diferencia, en aquellos que nos hace únicos, únicas y uníques es la sola manera de conseguir una igualdad real. No somos bichos raros: amamos, sentimos y somos personas al igual que tú, al igual que el resto de la sociedad. Con independencia de raza, orientación sexual, identidad de género, religión, ideas políticas... somos personas y como tal exigimos nuestro derecho a poder SER, SENTIR y AMAR sin que nuestra vida corra por ello peligro.

No nos vale ya la tolerancia, queremos respeto, queremos igualdad. No vamos a conformarnos con la falsa promesa de la tolerancia, que de por sí implica una desigualdad. Queremos respeto, queremos igualdad, queremos que nuestras vidas y derechos tengan el mismo peso e importancia que los del resto de personas.

Muchas personas han sufrido en nuestro país por la ley de vagos y maleantes que nos criminalizaba solamente por amar a la persona que no era políticamente correcto. Ahora que nuestro país avanza, no podemos dejarnos llevar por discursos de odio, sino que es el momento de tender la mano a todas aquellas personas que están llegando a nuestro país en busca de un espacio seguro en el que poder ser, sentir y amar en libertad, porque sus países de origen criminalizan al colectivo LGTB y donde sus vidas corren peligro.

Nuestros mayores celebraron con orgullo cuando aquel 26 de diciembre se produce la derogación de esta norma. Veían un gran paso hacia la igualdad. Sigamos el ejemplo de nuestros mayores, que presionaron para la derogación de esta ley criminalizadora, y avancemos juntas para conseguir todos los derechos y mejoras que aún nos

quedan por conseguir, por nosotras, pero también por las que están tras las fronteras o en los CIES. Nuestros mayores no se rindieron cuando sus compañeras eran encarceladas por ser lesbianas, gays, bi, o trans; nosotras no podemos hacerlo tampoco.

Muchos pudieron salir del armario y salieron a festejar este avance. ¿Por qué hacemos que nuestros mayores vuelvan a los armarios? Necesitamos que las residencias también sean sitios seguros, que se pueda vivir en ellas con libertad y en igualdad. No obliguemos a que los que tanto lucharon para que hoy podamos disfrutar de nuestros derechos, tengan que vivir con el yugo de volver a negarse su realidad.

No olvidemos a las personas migrantes, a las personas desplazadas, a las que solicitan asilo, a todas las personas que se ven obligadas a dejar sus países de origen para poder vivir dignamente y en libertad. En el mundo las personas LGBTI son perseguidas en más de 70 países y pueden llegar a ser condenadas a muerte en 8 de ellos.

Getafe, la Comunidad de Madrid y España deben seguir siendo referente a nivel mundial en defensa de la Igualdad y de Colectivo LGBTI+. Aquí debemos seguir trabajando por la igualdad y apoyar a estas personas que se ven desplazadas.

El 28 de junio del año pasado el gobierno nacional declara ese día, día del Orgullo Gay. Recordemos, no es Orgullo Gay, es Orgullo LGBTI, es el Orgullo de las Lesbianas, de los Gays, de los Bisexuales, de las personas Trans, de las personas Intersexuales. Es un Orgullo de todas y de todos. No queremos más discriminaciones por razón de orientación sexual, ni género.

Por otro lado, el Congreso Nacional, debe aprobar de una vez una ley de defensa de los Derechos LGBTI, una ley que no discrimine a nadie por orientación sexual o género. Una norma que no distinga por nacionalidad o lugar de nacimiento. La que la mayoría de los partidos se han comprometido hace ya más de un año, pero no queremos meras promesas, queremos se plasme en ley y se la dote de efectividad.

Llevamos dos años desde que la Comunidad de Madrid ha aprobado dos leyes muy importantes en las que se reconocen los Derechos de las Personas LGBTI y de las personas Tras. Sin embargo, debemos dotar de presupuesto estas normas, para que no queden en papel mojado. Muy bonitas están en el papel, pero queremos esa realidad sea efectiva. No queremos ni un paso atrás, no cederemos en el respeto a nuestros derechos. No permitiremos que se avasallen los derechos humanos.

No permitiremos que el nuevo gobierno de la Comunidad de Madrid retroceda ni un ápice. Los derechos humanos son derechos de todas y todos y estamos aquí para defenderlos.

En el año 2018, se han registrado más de 300 agresiones al colectivo LGBTI en la Comunidad de Madrid y al menos 3 de ellos en Getafe.

Seguiremos defendiendo que Getafe es una ciudad diversa que la hacemos entre todas y todos. Getafe debe seguir siendo referente en igualdad y diversidad. Debe implementar la resolución aprobada en pleno el año pasado en favor del colectivo trans. Debe seguir trabajando en el día a día por los derechos humanos, por la igualdad y por el bien de todas las personas que habitan o pasan tiempo en nuestro preciado municipio.

Por eso decimos alto y claro:

Getafe Tiene Orgullo: ¡Los Derechos de las personas LGBTI son Derechos Humanos! ¡Ni un paso atrás! ¡Ni armarios, ni olvido!”

SEGUNDO.- Dar difusión del Manifiesto en los medios institucionales para conocimiento de la ciudadanía de Getafe.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a KIF KIF y Gaytafe LGTBI+.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

40.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, SOCIALISTA Y PODEMOS SOBRE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA EN EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 22 de julio de 2019 que sustituye a la proposición inicial de 8 de julio de 2019 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervienen:

- D. Antonio Soubrie Gutiérrez Mayor.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión la concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro.

- D. Carlos González Pereira.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Ángel Muñoz González.
- D. Jesús Pérez Gómez.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos en sentido de abstención, y 1 abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor, 4 votos en sentido de abstención y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero no más tarde de 2040 y a ser posible antes de 2035, así como detener la pérdida de la biodiversidad y restaurar los ecosistemas como única respuesta posible para evitar un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano.

SEGUNDO.- Abandonar los combustibles fósiles, apostando por una energía 100 % renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello los gobiernos municipales deben analizar cómo lograr este objetivo y proponer los planes de actuación necesarios, entre otros, frenar nuevas infraestructuras fósiles, alcanzar el pleno autoconsumo eléctrico 100% renovables y una movilidad sostenible lo antes posible, crear espacios peatonales, fomentar la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes, reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles, promover el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones renovables, crear espacios educativos y la información a la población sobre la emergencia climática, alcanzar una política de residuo 0, ..., evitar los bancos con los que trabaja el municipio que financien proyectos basados en combustibles fósiles, apoyar la gestión de los comunales enfocada a la recuperación de la tierra fértil y el freno de la erosión. La recuperación de los acuíferos, la recuperación de los pastos a través de la gestión inteligente del territorio, determinar apoyos y beneficios fiscales para la España vaciada que desarrolla funciones claves de mitigación del cambio climático y abordar proyectos de regeneración rural, ecológica y humana.

TERCERO.- Es necesario avanzar, entre otras, en una economía local y de proximidad, que impulse la soberanía alimentaria, silvicultura, agricultura y ganadería ecológica y de proximidad. Alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en los servicios de restauración municipales y extendiéndolos al resto de la población.

CUARTO.- Iniciar la necesaria adaptación de los municipios a la crisis climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de calor, la irregularidad de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar y otras manifestaciones que ya se están manifestando.

QUINTO.- La justicia, la democracia y la transparencia deben ser pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen, por lo hay que establecer un mecanismo de toma de decisiones ciudadano de carácter vinculante con competencias en materia de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas. Para ello será necesario establecer indicadores y objetivos verificables y cuantificables. Se hace necesario garantizar que este mecanismo integre especialmente la visión de género y de otros colectivos vulnerables.

41.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA POLÍTICA DE DIGITALIZACIÓN EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EL FUNCIONAMIENTO EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 17 de julio de 2019.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 22 de julio de 2019, una enmienda del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe.

Por el Grupo proponente se manifiesta que no se acepta la enmienda del grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe.

Intervienen:

– D. Jesús Pérez Gómez.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión la concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro.

- D. Daniel Pérez Pinillos.
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. Fernando de Gracia Navío.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a la elaboración de un Plan de Transformación Digital del Ayuntamiento de Getafe 2019/2023 que incluya el diagnóstico de la situación actual, la definición del Plan y los Planes de trabajo específicos para su implementación, con la determinación de hitos parciales a alcanzar que permitan ir obteniendo resultados visibles para los vecinos y los gestores de forma inmediata.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a la designación de un responsable para la definición, implantación y seguimiento del Plan.

TERCERO.- Instar al Pleno del Ayuntamiento de Getafe a la creación de una Comisión de Seguimiento del Plan de Transformación Digital del Ayuntamiento de Getafe en los términos y condiciones que sean definidos por el Pleno, con participación de todos los Grupos Municipales.

42.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 23 de julio de 2019; la proposición de referencia de 10 de julio de 2019.

Intervienen:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D. Ángel Muñoz González.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Instar al Gobierno Municipal de Getafe a cumplir los acuerdos de pleno, planes de acción desarrollados y pactos firmados que contribuyen a la reducción de gases de efecto invernadero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente en funciones por decreto de 25 de julio de 2019, siendo las trece horas y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende el presente extracto de acuerdos, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.